

Antecedentes

La primera edición del PED 2013-2033 se elaboró al inicio de la administración estatal actual en el año 2013. Se basó en un amplio proceso de consulta ciudadana y en foros temáticos con especialistas y dependencias gubernamentales. Para los aspectos conceptuales se partió de visualizar el desarrollo desde una perspectiva integral, estrechamente ligada al bienestar de las personas, y se materializó en un plan que aborda problemas públicos que fueron precisados en conjunto con la sociedad civil. La delimitación y atención de dichos problemas se basaron en el concepto de gobernanza, entendida como un proceso colectivo de acción pública, para el que es necesario que los diversos sectores sumen esfuerzos para el cumplimiento de los objetivos comunes.

En términos de estructura, el PED 2013-2033 se integró en seis ejes o dimensiones del bienestar, con diagnósticos temáticos de donde se derivaron objetivos de desarrollo y objetivos y estrategias sectoriales. Para el seguimiento y monitoreo del cumplimiento de dichos objetivos se estableció un conjunto amplio de indicadores con metas específicas para los años 2015, 2018 y 2033. A estos indicadores se les ha dado un seguimiento puntual por medio del Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo de Jalisco (MIDE Jalisco) del Gobierno del Estado.

Para desarrollar el Plan Estatal, se elaboraron 22 programas sectoriales, dos especiales transversales y 80 planes institucionales de las dependencias de la administración pública estatal, que dan origen al Plan General del Poder Ejecutivo. En cuanto a la planeación regional, en los análisis preliminares se identificó que la regionalización vigente desde 1997 en algunos casos había perdido actualidad, por ello con base en un estudio el Gobernador del Estado decretó una nueva regionalización que entró en vigor en 2015. A partir de estos documentos se elaboraron los nuevos planes regionales, en los que se profundizó en las problemáticas y áreas de oportunidad de cada una de las 12 regiones de Jalisco.

Tal como lo marca la Ley de Planeación, la primera edición del PED 2013-2033 fue evaluada respecto de su pertinencia, diseño, instrumentación y resultados. En el segundo capítulo se detallan los mecanismos y resultados; a partir de éstos se decidió actualizar la primera edición del PED 2013-2033.

Actualización del PED

La edición 2016 del PED 2013-2033 busca ser un instrumento estratégico que facilite la orientación de las acciones de sociedad y gobierno para lograr el desarrollo sostenible de Jalisco. Un plan en el que, además de atender los resultados de la evaluación, se actualicen los diagnósticos y se incorporaren nuevos insumos que plasmen las opiniones y perspectivas de ciudadanos, funcionarios y expertos; así como los consensos más recientes sobre la perspectiva social, ambiental y económica a nivel nacional e internacional. A continuación, se resumen los principales ajustes realizados al PED 2013-2033.

En el Plan se reestructuran y renombran las dimensiones del desarrollo en cinco grandes ejes o propósitos, a saber:

- Territorio y medio ambiente sustentable
- Economía próspera
- Equidad de oportunidades
- Educación de calidad
- Estado de derecho

En la tabla 1.1 se muestra la relación entre estos propósitos y las dimensiones de la primera edición. En la última columna se especifican los ajustes realizados y algunas de las razones que los originaron; más adelante, en la sección “Proceso metodológico empleado para la integración y actualización del Plan” y en el segundo capítulo, se profundiza en las razones de estos cambios.

Tabla 1.1 Resumen de los cambios en las dimensiones y temáticas de la primera edición del PED 2013-2033, y su actualización 2016

Dimensiones y temas de la primera edición	Eje/Propósito y temas de la actualización 2016	Comentarios específicos
<p>Dimensión: Entorno y vida sustentable</p> <p>Temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Aprovechamiento y conservación de la biodiversidad 2. Protección y gestión ambiental 3. Cambio climático y energías renovables 4. Agua y reservas hidrológicas 5. Planeación urbana y territorial 6. Movilidad sostenible 	<p>Propósito 1: Territorio y medio ambiente sustentable</p> <p>Temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Medio ambiente y acción climática 2. Desarrollo regional y urbano 3. Agua y reservas hidrológicas 4. Movilidad urbana 5. Protección civil 	<ul style="list-style-type: none"> • Los temas Aprovechamiento y conservación de la biodiversidad; Protección y gestión ambiental; Cambio climático y energías renovables, así como el transversal Gobernanza ambiental, se agrupan en el tema Medio ambiente. • El tema Movilidad sostenible, se renombra para quedar como Movilidad urbana. • El tema Planeación urbana y territorial, se ajusta para quedar como Desarrollo regional y urbano. • Se incluye el tema Protección Civil, que antes estaba en la dimensión Garantía de derechos y libertad. Esto debido a que las problemáticas relativas a la protección civil tienen un impacto directo en la sostenibilidad del territorio y las ciudades.
<p>Dimensión: Economía próspera e incluyente</p> <p>Temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Empleo y capital humano 2. Financiamiento y emprendurismo 3. Desarrollo rural 4. Infraestructura e inversión pública 5. Competitividad y crecimiento económico 6. Desarrollo turístico 7. Innovación, ciencia y tecnología 	<p>Propósito 2: Economía próspera,</p> <p>Temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Empleo, 2. Industria, comercio y servicios 3. Campo, 4. Turismo, 5. Infraestructura y logística, 	<ul style="list-style-type: none"> • Los temas Financiamiento y emprendurismo, y Competitividad y crecimiento económico, se consideran un medio para atender los sectores secundarios y terciarios de la economía; excluyendo de éste último al turismo. • El tema Innovación, ciencia y tecnología; se ajusta y se mueve al propósito de Educación de calidad
<p>Dimensión: Equidad de oportunidades</p> <p>Temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Salud y seguridad social 2. Vivienda 3. Educación 4. Pobreza y cohesión social 5. Grupos prioritarios 6. Migración 7. Dimensión 2: Comunidad y calidad de vida 8. Deporte 9. Recreación y esparcimiento 10. Desarrollo cultural y recreativo 11. Hogar y cohesión comunitaria 	<p>Propósito 3: Equidad de oportunidades</p> <p>Temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Pobreza y desigualdad 2. Grupos prioritarios 3. Salud 4. Vivienda <p>Propósito 4: Educación de calidad</p> <p>Temas:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. Sistema educativo 2. Ciencia y tecnología 3. Cultura 4. Deporte y activación física 	<ul style="list-style-type: none"> • Las temáticas de estas dos dimensiones se ajustan y reagrupan para generar los ejes de Equidad de oportunidades y Educación de calidad. En este último se incluye Ciencia y tecnología, que antes estaba en Economía próspera e incluyente. • El tema Hogar y cohesión comunitaria se fusiona principalmente con Grupos prioritarios y con Pobreza y desigualdad.

Dimensiones y temas de la primera edición	Eje/Propósito y temas de la actualización 2016	Comentarios específicos
Dimensión: Garantía de derechos y libertad Temas: 1. Seguridad ciudadana 2. Justicia y Estado de derecho 3. Derechos humanos 4. Protección civil	Propósito 5. Estado de derecho Temas: 1. Seguridad ciudadana 2. Procuración e impartición de justicia 3. Derechos humanos 4. Gobernabilidad	<ul style="list-style-type: none"> Protección civil se mueve al eje/propósito Territorio y medio ambiente sustentable, ya que es uno de los medios adecuados para ocuparse de ello. Gobernabilidad se mueve a este eje/propósito.
Dimensión: Instituciones confiables y efectivas Temas: 1. Participación ciudadana 2. Gobierno abierto y rendición de cuentas 3. Gobernabilidad democrática 4. Administración pública 5. Hacienda pública 6. Vinculación y cooperación internacional	Tema transversal: 1. Gestión pública	<ul style="list-style-type: none"> La efectividad gubernamental tiene un impacto transversal tanto en el cumplimiento de los objetivos de desarrollo, como en las tareas y obligaciones inherentes a la administración pública.
Temas transversales: 2. Igualdad de género 3. Gobernanza ambiental	Temas transversales: 4. Igualdad de género 5. Innovación	<ul style="list-style-type: none"> La innovación como estrategia transversal, no sólo contempla la innovación desde la perspectiva de la ciencia y la tecnología, sino que incluye también la innovación social, empresarial y gubernamental.
Apartado territorial 1. T1. Regiones 2. T2. Áreas metropolitanas		<ul style="list-style-type: none"> Ambos se mueven al tema Desarrollo regional y urbano.

Fuente: elaboración de la SUBSEPLAN.

En la tabla 1.1 se pueden observar los cambios más importantes al PED. Se pasa de seis dimensiones a cinco ejes o propósitos. Estos cambios están orientados a mejorar la aproximación estratégica del PED, mientras que la palabra "dimensión" puede sugerir cierta independencia entre los elementos que se suscriben a esta clasificación, al especificar que son ejes o propósitos se sitúan como las cinco grandes prioridades del desarrollo y el bienestar. Además, se redujeron los 35 temas generales y dos territoriales a 25 temáticas, en las cuales se resumen de una forma más estratégica los problemas que afectan a la población de Jalisco, y las principales áreas de oportunidad para lograr el desarrollo.

Cabe destacar la revaloración de la Educación de calidad, al plantearla como uno de los cinco propósitos del presente Plan. Al respecto se debe señalar que, en los planes estatales de desarrollo de Jalisco la educación se había incluido como parte del desarrollo social o equidad de oportunidades; sin embargo, se tiene la convicción de que la educación es en sí misma uno de los medios más poderosos para lograr el desarrollo de un pueblo y un territorio. Así, se reconoce en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), al plantear a México con Educación de Calidad como una de las cinco metas nacionales. También a nivel internacional, en el objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS), se plantea lograr una Educación de Calidad. Además, de acuerdo con la encuesta My World de la ONU, realizada durante 2015 a más de 350 mil jaliscienses (ver capítulo 2), la prioridad más importante fue una buena educación. La relevancia que tiene la educación para las personas en Jalisco, se ha visto reflejada en el sector público, así lo muestra la gran inversión de presupuesto

público dedicada a este rubro. Por ejemplo, en 2016 44.08% del presupuesto de egresos 2016 del Estado de Jalisco está destinado a tres dependencias clave en la educación de Jalisco: la Secretaría de Educación (28 833 millones), la Universidad de Guadalajara (10 410 millones) y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (633 millones).

A los temas en los que se despliegan los cinco propósitos, se agregan tres temas transversales: igualdad de género, gestión pública e innovación. El planteamiento es que los objetivos y estrategias que se plantean en estos tres contenidos tienen impacto tanto en los cinco propósitos como en los objetivos temáticos en los que se despliegan. En efecto, las desigualdades de género son una barrera importante para el desarrollo de un país, ya que producen una honda inequidad social que tiene serios efectos tanto en la economía nacional como en las condiciones de vida de sus habitantes, por lo que alcanzar la igualdad de género significaría un impacto multiplicador en los diferentes sectores sociales y económicos. La gestión pública tiene la responsabilidad de impulsar las políticas públicas mediante las que se cumpla con los propósitos que se plantean en el presente Plan, tarea que debe llevarse a cabo con honradez, profesionalismo y eficacia. Además, los asuntos públicos deben disponer de la participación y cooperación tanto de los ciudadanos como de los entes sociales y gubernamentales. Finalmente, los retos y desafíos del desarrollo demandan reinventar para enfrentar de manera diferente los viejos problemas del desarrollo, lo que requiere impulsar las fuerzas de la innovación y el cambio en la sociedad, la academia, la empresa y en el propio gobierno.

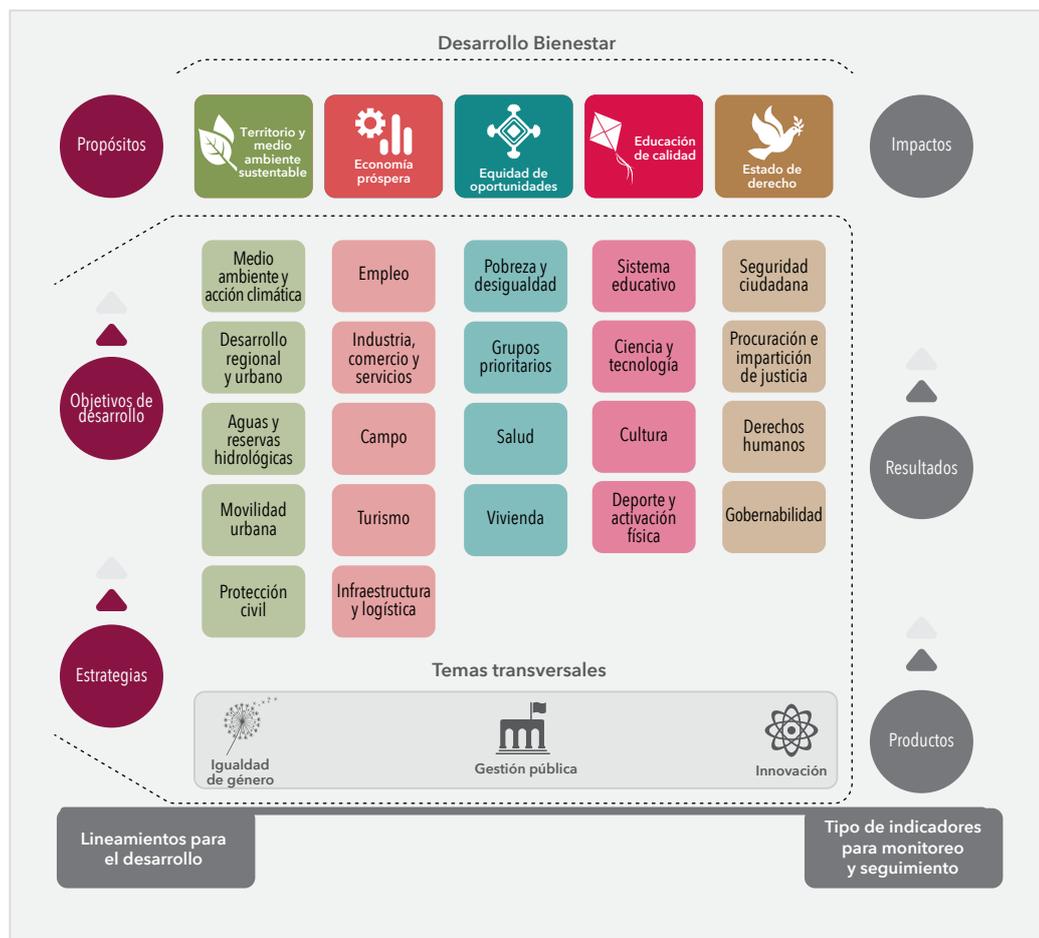
Con estos cambios, el PED actualizado refleja mejor las prioridades sobre las que se debe trabajar en Jalisco, al considerar los principales problemas sociales y las potencialidades del estado a la par de los planteamientos estratégicos de instrumentos de planeación de nivel superior, tales como el PND 2013-2018 y los ODS, que conforman la agenda de los Estados Miembros de la ONU hacia el año 2030, para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático.

Estructura estratégica

Como se indica en la tabla 1.1, cada uno de los cinco ejes o propósitos se despliega en un conjunto de temas centrales. Para cada uno de éstos, en el tercer capítulo se realiza un diagnóstico a partir de las principales fuentes documentales y de las consultas consideradas. En la elaboración y actualización del diagnóstico se buscó la identificación y definición constructiva de problemas públicos y su causalidad, así como de las áreas de oportunidad existentes. Para cada tema se genera un objetivo de desarrollo, que muestra claramente el resultado que se quiere lograr. Para cada objetivo se plantea un conjunto de estrategias, que indican la manera en la que se deben orientar las acciones para cumplir con estos objetivos. Con esto se logra una correspondencia entre los diagnósticos y el apartado estratégico del plan.

Además, para cada objetivo se define un conjunto de indicadores con sus metas y compromisos correspondientes. El apartado estratégico del plan se resume en 27 objetivos de desarrollo, que se derivan en 172 estrategias a seguir y 132 indicadores de resultados, con metas a 2018 y 2033. Estas metas se han planteado a partir de un análisis prospectivo básico para cada propósito, en el que se parte de considerar escenarios tendenciales/inerciales y los deseables; para de ahí derivar un escenario factible deseable. Para medir la evolución de los propósitos también se han propuesto indicadores de impacto, los cuales reflejan la acumulación de logros y resultados.

Figura 1.1 Estructura estratégica del PED 2013-2033 edición 2016



Fuente: elaborado por la SUBSEPLAN con base en la estructura de la Actualización del Plan.

En la figura 1.1 se muestra la estructura estratégica del presente instrumento de planeación. Los cinco propósitos contemplan las aspiraciones de los jaliscienses, dentro de los rubros que consideran principales, y que serán posibles en la medida en que se cumplan los objetivos planteados en cada uno de los 25 temas o áreas de acción. Para orientar la acción pública y social se ha planteado un conjunto de 172 estrategias; éstas son los medios o lineamientos generales a seguir para resolver los problemas identificados y aprovechar las oportunidades, para así cumplir con los objetivos de desarrollo planteados. El monitoreo y seguimiento básico en el cumplimiento de estos objetivos se hará a través de 132 indicadores de resultados y desempeño.

El gran desafío para la sociedad y para el sector público de Jalisco es actuar bajo el paradigma de gobernanza, para el que la sociedad, los poderes y organismos públicos de los tres órdenes de gobierno cooperan y comparten la responsabilidad de alcanzar los propósitos planteados. Siempre según los principios de respeto a la ley, sostenibilidad, coherencia, coordinación, cooperación, transparencia y rendición de cuentas. En esta medida, las metas planteadas para 2018 y 2033 se cumplirán y traducirán en territorios en los que se respetan la naturaleza y sus recursos; en ciudades y localidades inclusivas, seguras, resilientes y sostenibles; con menor pobreza y desigualdad entre la población, sostenidas por una economía en la que los empleos tienen mayor calidad, las personas prosperan, y el sistema educativo y de investigación científica y tecnológica alcanzan mejoras significativas. En suma, un Jalisco

del que sus habitantes se puedan sentir más orgullosos, con más y mejores oportunidades para todos, donde las personas disfruten de mejores niveles de desarrollo y bienestar.

Marco jurídico

En el artículo 26 la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece como responsabilidad del Estado organizar un Sistema de Planeación Democrática del Desarrollo Nacional, por medio del cual se imprima solidez, dinamismo, competitividad, permanencia y equidad al crecimiento de la economía para la independencia y la democratización política, social y cultural de la nación. Además, señala que la planeación será democrática, mediante la participación de los diversos sectores sociales y faculta al Ejecutivo para que establezca los procedimientos de participación y consulta popular dentro del sistema nacional. Además establece la obligatoriedad de elaborar un Plan Nacional de Desarrollo.

La Ley de Planeación federal señala que la planeación nacional del desarrollo es la ordenación racional y sistemática de acciones que, con base en el ejercicio de las atribuciones del Ejecutivo Federal en materia de regulación y promoción de la actividad económica, social, política, cultural, de protección al ambiente y aprovechamiento racional de los recursos naturales, tiene como propósito la transformación de la realidad del país, de conformidad con las normas, principios y objetivos que la propia Constitución Federal y la citada ley establecen.

En este orden de ideas, tanto la Constitución federal como la estatal, así como sus disposiciones reglamentarias correspondientes en materia de planeación, confieren al Ejecutivo de ambos niveles de gobierno, la titularidad de las labores de organización y conducción de la planeación del desarrollo del Estado. Le otorgan además la facultad para establecer los procedimientos de participación democrática y consultas populares y gubernamentales, así como los criterios para la formulación, instrumentación, control y evaluación del Plan y los programas de desarrollo.

En el ámbito estatal, la Constitución Política del Estado de Jalisco señala en su artículo 15, fracción VI, la obligación para las autoridades estatales y municipales de organizar el Sistema Estatal de Planeación para que, mediante el fomento del desarrollo sustentable y una justa distribución del ingreso y la riqueza, se permita a las personas y grupos sociales el ejercicio de sus derechos. En la fracción X de su artículo 50, otorga al titular del Poder Ejecutivo la obligación de organizar y conducir la planeación del desarrollo del estado y establecer los medios para la consulta ciudadana y la participación social.

La Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece las bases para que el titular del Ejecutivo coordine las actividades de planeación con la Federación y con los municipios, así como las bases para promover y fomentar la participación activa y responsable de la sociedad en la elaboración y ejecución de los planes y programas de desarrollo a que hace referencia dicha ley. En este mismo ordenamiento se establecen las bases de integración y funcionamiento del Sistema Estatal de Planeación Democrática del Estado de Jalisco.

La Planeación Estatal del Desarrollo es el proceso continuo, permanente e integral, evaluable mediante criterios e indicadores, por medio del cual se regulan, dirigen, articulan, ordenan y sistematizan las acciones de la actividad colectiva de carácter político, ambiental, económico y social, orientadas a lograr el perfeccionamiento paulatino en la calidad de vida y bienestar de todos y cada uno de los individuos que conforman la sociedad jalisciense y de sus generaciones futuras.

El PED, instrumento rector de la planeación para el desarrollo del estado, de conformidad con el artículo 16 de la Ley de Planeación local, precisa los objetivos generales, directrices, políticas, estrategias

y líneas de acción que coadyuvan al desarrollo integral del estado a corto, mediano y largo plazo. De igual forma, establece los lineamientos para el desarrollo estatal, sectorial y regional; sus previsiones se refieren al conjunto de la actividad económica y social, y rige la orientación de los programas de gobierno, considerando las propuestas del ámbito municipal.

En concordancia con lo anterior, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, vigente a partir del primero de marzo de 2013, faculta en su artículo 14, fracción I, a la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas, para promover y coordinar, en el seno del Comité de Planeación para el Desarrollo del Estado (COPLADE), la formulación, instrumentación, control y, en su caso, la actualización del Plan Estatal de Desarrollo, incluyendo la definición y diagnóstico de las políticas para la programación del gasto e inversión pública, mediante el uso de indicadores que muestren su factibilidad económica y social. En ese sentido, la Ley de Planeación estatal establece que el Plan Estatal de Desarrollo, deberá ser evaluado, entre otros, en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa, la cual deberá ser coordinada por el COPLADE, siguiendo en lo conducente el mismo procedimiento establecido para su formulación.

Se debe resaltar que la planeación para el desarrollo del estado no es un acto unilateral y que la participación en el proceso corresponde tanto a los tres órdenes de gobierno, como a los sectores social y privado, y que la participación de estos actores ocupa un lugar importante para atender las necesidades reales de la población. Parte importante representa, dentro del marco normativo, la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Jalisco y sus Municipios, que en consonancia con los tiempos, busca de manera activa dotar de transparencia el ejercicio de la función pública y la rendición de cuentas, así como el proceso de la toma de decisiones en los asuntos de interés público, fomentando así la participación de la ciudadanía en los procesos no sólo de creación, sino también de seguimiento y consecución de políticas públicas, con la finalidad de que éstos se realicen de una manera clara y transparente.

Por lo anterior, y de conformidad con los fundamentos y motivaciones expuestos anteriormente, se actualiza el PED Jalisco 2013-2033, al cual se sujetarán obligatoriamente los instrumentos de planeación, programación y gestión del desarrollo en el estado de Jalisco como documento rector de las acciones del gobierno y la Administración Pública Estatal.

Relación con otros instrumentos de planeación

Un elemento central en la planeación del desarrollo en un contexto subnacional es establecer las prioridades, considerando los planteamientos estratégicos de instrumentos de planeación de nivel superior –nacional e internacional–. Esto permite considerar adecuadamente las prioridades y prospectivas que estarán vigentes en los siguientes años. Sin embargo, debe ir más allá de un proceso mecánico de "alineación", en el que una vez que se establecen los objetivos estatales, se investiga con qué prioridades nacionales e internacionales están relacionados. El reto es que las agendas nacionales e internacionales puedan ser desplegadas adecuadamente en el contexto subnacional, para generar las sinergias adecuadas.

En este sentido, para la primera edición del PED 2013-2033 se consideró como referencia al PND 2013-2018, la Política de Bienestar del Estado de Jalisco y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM). En esta segunda edición se actualizó este proceso, reconsiderando la alineación con el PND y con los ODS, que en septiembre de 2015 reemplazaron a los ODM.

El PND tiene como objetivo general lograr que México alcance su máximo potencial, y para ello se establecen cinco metas nacionales y tres estrategias transversales. Éstas se despliegan en 31 objetivos, 118 estrategias y 819 líneas de acción. Las primera meta nacional plantea 1) Alcanzar un México en Paz, en el que se restauren el orden, la seguridad y la justicia que anhelan las familias. Que los derechos de los mexicanos pasen del papel a la práctica; una nación tranquila en la que se respeten cabalmente los derechos humanos. La segunda meta nacional es 2) Lograr un México Incluyente, en el que se enfrente y supere el hambre, se revierta la pobreza, lograr una sociedad con igualdad de género y sin exclusiones, donde se vele por el bienestar de las personas con discapacidad, los indígenas, los niños y los adultos mayores. La tercer meta es 3) Impulsar un México con Educación de Calidad, que abra las puertas de la superación y el éxito a niños y jóvenes; donde se fomenten los valores cívicos, se eleve la calidad de la enseñanza y se promuevan la ciencia, la tecnología y la innovación. La cuarta meta es 4) Construir un México Próspero; en donde se plantea impulsar a las pequeñas y medianas empresas, para promover la generación de empleos; ubica el desarrollo de la infraestructura como pieza clave para incrementar la competitividad. La quinta meta nacional es alcanzar un 5) México con Responsabilidad Global; es decir, un país que muestre su respaldo y solidaridad con el resto del mundo, aportando lo mejor de sí en favor de las grandes causas de la humanidad.

Asimismo, las tres estrategias transversales son primero, Democratizar la Productividad, mediante el impulso de políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas. La segunda es impulsar un Gobierno Cercano y Moderno; en donde se consolide un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos. La tercera es Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal.

Por su parte los ODS, también conocidos como objetivos mundiales, parten de los ocho ODM adoptados en 2000 en el seno de la Organización de las Naciones Unidas estableciendo metas para 2015). Los ODM apuntaban a una serie de áreas que incluían la reducción de la pobreza, el hambre, las enfermedades, la desigualdad de género y el acceso al agua y saneamiento. Por los logros obtenidos, los ODM mostraron el valor de una agenda unificadora apoyada por metas y objetivos. En el mundo se han hecho enormes progresos en los ODM también a nivel nacional, Jalisco fue la entidad que logró el tercer mayor avance del índice compuesto de las entidades federativas a partir de los ODM (CTESIDM, 2015). A pesar de este éxito, la situación de pobreza es aún una realidad para muchos.

Los nuevos objetivos mundiales y la agenda para el desarrollo sostenible van mucho más allá de los ODM, abordan las causas fundamentales de la pobreza y la necesidad universal de desarrollo que funcione para todas las personas. En la Cumbre para el Desarrollo Sostenible que se llevó a cabo en septiembre de 2015 los estados miembros de la ONU aprobaron la Agenda 2030 (UNDP, 2015) para el Desarrollo Sostenible, que incluye un conjunto de diecisiete ODS para poner fin a la pobreza, luchar contra la desigualdad y la injusticia, y hacer frente al cambio climático; estos objetivos son:

1: Poner fin a la pobreza	10: Reducir inequidades
2: Hambre Cero	11: Ciudades y comunidades sostenibles
3: Buena salud	12: Consumo responsable y producción
4: Educación de calidad	13: Acción climática
5: Igualdad de género	14: Vida marina
6: Agua limpia y saneamiento	15: Vida en la tierra
7: Energía asequible y sostenible	16: Paz, justicia e instituciones fuertes
8: Trabajo decente y crecimiento económico	17: Alianzas para los objetivos
9: Industria, innovación, infraestructura	

De esta manera, en la definición de los objetivos y estrategias de la segunda edición del PED 2013-2033, se hizo un esfuerzo orientado a desplegar estos dos instrumentos de orden superior. En la tabla 1.2 se muestran los objetivos del presente plan y su relación con los objetivos del PND y los ODS.

Tabla 1.2 Alineación de objetivos

Segunda edición del PED 2013-2033			Objetivo de Desarrollo Sostenible - ONU	PND 2013-2018	
Eje/Propósito	Tema	Objetivo		Meta o estrategia nacional	Objetivo
Territorio y medio ambiente sustentable	Medio ambiente y acción climática	Incrementar la sostenibilidad del medio ambiente y reducir la vulnerabilidad ante el cambio climático	7. Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos	México incluyente	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
			13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos		
			14. Conservar y utilizar en forma sostenible los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible		
			15. Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, efectuar una ordenación sostenible de los bosques, luchar contra la desertificación, detener y revertir la degradación de las tierras y poner freno a la pérdida de diversidad biológica	México próspero	
	Desarrollo regional y urbano	Impulsar el desarrollo sostenible de las regiones del estado	10. Reducir la desigualdad en y entre los países	México con responsabilidad global	Llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas.
			8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	México próspero	4.1. Mantener la estabilidad macroeconómica del país.
		Promover un desarrollo urbano sostenible, equitativo y ordenado	11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	México incluyente	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
			9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	México próspero	4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.

Segunda edición del PED 2013-2033			Objetivo de Desarrollo Sostenible - ONU	PND 2013-2018		
Eje/Propósito	Tema	Objetivo		Meta o estrategia nacional	Objetivo	
Territorio y medio ambiente sustentable	Agua y reservas hidrológicas	Garantizar el suministro sostenible y la calidad del agua para la población y las actividades productivas	6. Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos	México incluyente	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	
				México próspero	4.4. Impulsar y orientar un crecimiento verde incluyente y facilitador que preserve nuestro patrimonio natural al mismo tiempo que genere riqueza, competitividad y empleo	
	Movilidad urbana	Mejorar la calidad, seguridad y sostenibilidad de la movilidad urbana	11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	México incluyente	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.	
					2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.	
				México próspero	4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	
	Protección civil	Disminuir los factores de riesgo y mejorar la atención ante desastres	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	México en paz	1.6. Salvaguardar a la población, a sus bienes y a su entorno ante un desastre de origen natural o humano.	
						11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles
						13. Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos
						17. Fortalecer los medios de ejecución y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible

Segunda edición del PED 2013-2033			Objetivo de Desarrollo Sostenible - ONU	PND 2013-2018	
Eje/ Propósito	Tema	Objetivo		Meta o estrategia nacional	Objetivo
Economía próspera	Empleo	Incrementar la formalidad del empleo, la seguridad social y estabilidad laboral	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	México próspero	4.3. Promover el empleo de calidad.
				Democratizar la productividad	Analizar de manera integral la política de ingresos y gastos para que las estrategias y programas de gobierno induzcan la formalidad.
	Industria, comercio y servicios	Mejorar la competitividad y el crecimiento inclusivo y sostenible de los sectores económicos	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos 9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	México próspero	4.8. Desarrollar los sectores estratégicos del país.
				Democratizar la productividad	Llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas.
	Campo	Incrementar de forma sostenible la productividad y rentabilidad de las actividades del sector primario	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos 2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	México próspero	4.10. Construir un sector agropecuario y pesquero productivo que garantice la seguridad alimentaria del país.
				Democratizar la productividad	Incentivar entre todos los actores de la actividad económica el uso eficiente de los recursos productivos.
	Turismo	Incrementar la afluencia y la derrama económica proveniente del turismo	8. Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos	México próspero	4.11. Aprovechar el potencial turístico de México para generar una mayor derrama económica en el país.
Infraestructura y logística	Mejorar la conectividad de Jalisco, sus regiones y municipios	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	México próspero	4.9. Contar con una infraestructura de transporte que se refleje en menores costos para realizar la actividad económica.	
			Democratizar la productividad	4.5. Democratizar el acceso a servicios de telecomunicaciones. Llevar a cabo políticas públicas que eliminen los obstáculos que limitan el potencial productivo de los ciudadanos y las empresas.	
Equidad de oportunidades	Pobreza y desigualdad	Reducir la pobreza y la desigualdad	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	México incluyente	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
			2. Poner fin al hambre, lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible	México incluyente	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
			10. Reducir la desigualdad en y entre los países		

Segunda edición del PED 2013-2033			Objetivo de Desarrollo Sostenible - ONU	PND 2013-2018	
Eje/ Propósito	Tema	Objetivo		Meta o estrategia nacional	Objetivo
Equidad de oportunidades	Grupos prioritarios	Proteger los derechos y ampliar las oportunidades de desarrollo de los grupos prioritarios	1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	México incluyente	2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
			3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	México incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.
			4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	México con educación de calidad	3.2. Garantizar la inclusión y la equidad en el Sistema Educativo.
			16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	México próspero	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
	Salud	Mejorar la salud de la población	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	México incluyente	2.3. Asegurar el acceso a los servicios de salud.
					2.4. Ampliar el acceso a la seguridad social.
	Vivienda	Aumentar el acceso de la población a una vivienda digna	11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	México incluyente	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.					
2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.					
Educación de calidad	Sistema educativo	Incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación	4. Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos	México con educación de calidad	Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas.
			1. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo	México con educación de calidad	3.1. Desarrollar el potencial humano de los mexicanos con educación de calidad.
			16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	México incluyente	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
			5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas	Gobierno cercano y moderno	Establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento.

Segunda edición del PED 2013-2033			Objetivo de Desarrollo Sostenible - ONU	PND 2013-2018	
Eje/ Propósito	Tema	Objetivo		Meta o estrategia nacional	Objetivo
Educación de calidad	Sistema educativo	Incrementar el acceso, la equidad y la calidad de la educación	5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas	Gobierno cercano y moderno	Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados.
					Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas.
				Perspectiva de género	Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal.
	Ciencia y tecnología	Incrementar el desarrollo tecnológico, la investigación científica y la innovación	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	México con educación de calidad	3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible.
					Establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento.
	Cultura	Garantizar el acceso a toda la población a la cultura y las diferentes expresiones artísticas	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	México con educación de calidad	3.3. Ampliar el acceso a la cultura como un medio para la formación integral de los ciudadanos.
				México con responsabilidad global	5.2. Promover el valor de México en el mundo mediante la difusión económica, turística y cultural.
	Deporte y actividad física	Aumentar la práctica del deporte y actividades físicas de la población	3. Garantizar una vida sana y promover el bienestar para todos en todas las edades	México con educación de calidad	3.4. Promover el deporte de manera incluyente para fomentar una cultura de salud.
				México incluyente	2.5. Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna.
				Perspectiva de género	Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal.
		11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles			
		5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas			

Segunda edición del PED 2013-2033			Objetivo de Desarrollo Sostenible - ONU	PND 2013-2018	
Eje/ Propósito	Tema	Objetivo		Meta o estrategia nacional	Objetivo
Educación de calidad	Deporte y actividad física	Aumentar la práctica del deporte y actividades físicas de la población	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Gobierno cercano y moderno	Consolidar un gobierno que sea productivo y eficaz en el logro de sus objetivos, mediante una adecuada racionalización de recursos, el reconocimiento del mérito, la reproducción de mejores prácticas y la implementación de sistemas de administración automatizados.
Estado de derecho	Seguridad ciudadana	Reducir la incidencia delictiva y mejorar la percepción de seguridad	11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles	México en paz	1.2. Garantizar la Seguridad Nacional.
			16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles		1.3. Mejorar las condiciones de seguridad pública.
	Procuración e impartición de justicia	Mejorar la impartición de justicia con un sistema eficaz, expedito, imparcial y transparente	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	México en paz	1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
			16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	México en paz	1.4. Garantizar un Sistema de Justicia Penal eficaz, expedito, imparcial y transparente.
	Derechos humanos	Garantizar el respeto y la protección de los derechos humanos y eliminar la discriminación	5. Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas	México en paz	1.5. Garantizar el respeto y protección de los derechos humanos y la erradicación de la discriminación.
			10. Reducir la desigualdad en y entre los países	México incluyente	2.1. Garantizar el ejercicio efectivo de los derechos sociales para toda la población.
			11. Conseguir que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles		2.2. Transitar hacia una sociedad equitativa e incluyente.
Gobernabilidad	Mejorar la estabilidad y funcionalidad del sistema democrático	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	México en paz	1.1. Promover y fortalecer la gobernabilidad.	

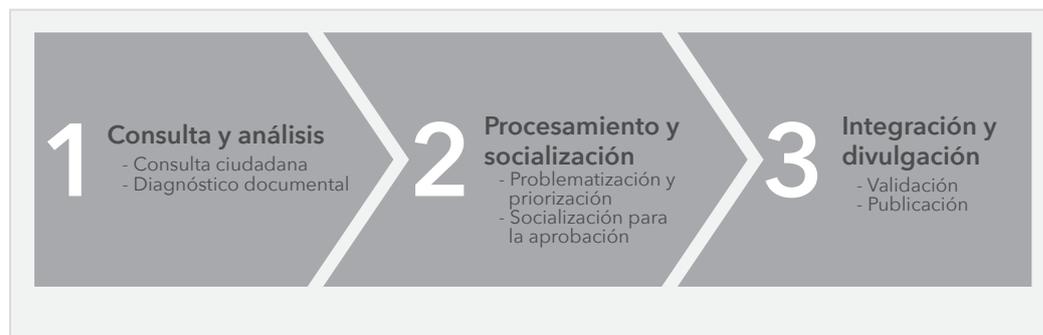
Segunda edición del PED 2013-2033			Objetivo de Desarrollo Sostenible - ONU	PND 2013-2018	
Eje/ Propósito	Tema	Objetivo		Meta o estrategia nacional	Objetivo
Temas transversales	Gestión pública	Mejorar la efectividad de las instituciones públicas y gubernamentales	16. Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y crear instituciones eficaces, responsables e inclusivas a todos los niveles	Gobierno cercano y moderno	Garantizar el acceso a la información y a la protección de los datos personales, fomentando la rendición de cuentas.
	Igualdad de género	Mejorar la igualdad entre los géneros y empoderar a las mujeres	Lograr la igualdad entre los géneros y empoderar a todas las mujeres y niñas		Estrategia y línea de acción transversal: Perspectiva de género. Incorporar la perspectiva de igualdad de género en las políticas públicas, los programas, proyectos e instrumentos compensatorios como acciones afirmativas de la Administración Pública Federal.
	Innovación	Incrementar la capacidad innovadora en los sectores social, privado y público	9. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación	México con educación de calidad	3.5. Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible. Establecer una Estrategia Digital Nacional para fomentar la adopción y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación, e impulsar un gobierno eficaz que inserte a México en la Sociedad del Conocimiento.

Fuente: elaborado por la SUBSEPLAN.

Proceso metodológico empleado para la integración y actualización del PED

En esta sección se presenta el proceso metodológico empleado para la elaboración del PED 2013-2033. Para ello se parte del proceso seguido en la primera edición y se hacen acotaciones sobre las modificaciones que en cada rubro tuvo la presente actualización. Se inicia con la descripción del proceso de investigación y procesamiento de la consulta ciudadana y gubernamental. El proceso consistió en tres fases sucesivas: consulta y análisis; procesamiento y socialización; e integración y publicación (figura 1.2). Mediante una serie de instrumentos se procedió a conocer los problemas y aspiraciones que la sociedad experimenta y anhela, y que afectan su bienestar. El PED 2013-2033 contiene una serie de diagnósticos de problemas, de donde se derivan los objetivos y estrategias del desarrollo. Los objetivos y estrategias promueven la participación social colaborativa y complementaria, para la resolución corresponsable de los problemas públicos identificados en la consulta y los diagnósticos.

Figura 1.2 Fases seguidas en la elaboración del PED 2013-2033



Fuente: elaborado por la SUBSEPLAN.

Consulta y análisis

La consulta ciudadana consistió en la implementación de diferentes instrumentos dirigidos a conocer la opinión y visión de los ciudadanos con diferentes perfiles: expertos en temas específicos, grupos vulnerables, representantes y líderes ciudadanos, y personas en general que aportaron su opinión a través de mecanismos ofrecidos para ese propósito. El reconocimiento de la diversidad es una característica sobresaliente en el diseño de la consulta para el PED 2013-2033. Destaca que para la segunda edición se consideraron, entre otras, dos grandes encuestas: una orientada a identificar aspectos del bienestar subjetivo y la encuesta My World, auspiciada por la ONU, para identificar las prioridades de los ciudadanos. Un resumen de los resultados de ambas se reportan en el siguiente capítulo.

Por su parte, el diagnóstico documental fue un segundo proceso dentro de la fase de consulta y análisis. De manera paralela, simultánea y, en ocasiones, concatenada a la consulta ciudadana, el diagnóstico implicó trabajo de gabinete de una amplia colección de documentos elaborados en torno al desarrollo del estado de Jalisco y México. Se trató de un esfuerzo que reunió para el PED 2013-2033 las aportaciones de expertos que documentaron sus versiones de los problemas públicos, retos y áreas de oportunidades para el estado con respecto a diferentes temas del desarrollo.

Actualizar el PED

El ejercicio de consulta y análisis tuvo como principal objetivo actualizar el Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030. El Plan Estatal de Desarrollo 2013-2033 y su presente actualización, partió de la segunda edición del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 y las recientes problemáticas de la agenda pública.

Dos puntos de partida orientaron este trabajo. Por un lado, se consideraron las necesidades y problemas públicos identificados en las administraciones pasadas. Como parte de la actualización, fue necesario conocer la vigencia de estas visiones y problemáticas. Por otro lado, la consulta y encuestas ciudadanas ayudaron a conocer las nuevas necesidades y aspiraciones de la población. Reconocer estas nuevas problemáticas y expectativas forma parte de la preocupación central que motivó la actualización del PED con miras al año 2033.

Premisas: gobernanza, consistencia y bienestar

Durante la consulta ciudadana, tres conjuntos de premisas constituyeron la base del ejercicio. El primer conjunto consideró la relación entre sociedad y gobierno; éste se basó en el concepto de la gobernanza y fue constituido por las premisas de complementariedad, cooperación y corresponsabilidad. La

perspectiva de gobernanza cobra sentido al aceptar que los problemas se construyen socialmente y que, además, son fenómenos entendidos de diferentes maneras, ya que no influyen de forma homogénea en los ciudadanos. En este sentido, la administración pública del estado es más un agente estratégico en colaboración con otros actores, incluidos la sociedad civil y los diversos sectores. Trabajar en gobernanza implica también un proceso colaborativo y complementario entre los tres poderes del Estado (Ejecutivo, Legislativo y Judicial) y los tres órdenes de gobierno (federal, estatal y municipal), cada uno como agente fundamental para el desarrollo de Jalisco.

El concepto de gobernanza se mantuvo claro en la estrategia de consulta. Por ejemplo, la identificación de los problemas públicos se realizó de manera colaborativa y se construyó en el marco de la participación entre diversos sectores de la sociedad. De la misma manera, las estrategias de solución se trazaron bajo una perspectiva de complementariedad y corresponsabilidad. Esto permitió conocer, además de la priorización de los problemas, según los diferentes agentes del desarrollo, la identificación de estrategias de solución.

El segundo conjunto de premisas fue el de consistencia. Tuvo el objetivo de contextualizar los trabajos de la consulta de acuerdo con la coyuntura política y temporal contemporánea, en consonancia con los estudios realizados desde sectores no gubernamentales. Asegurar la consistencia implica disponer de estrategias. La consistencia permite que para el ejercicio de consulta y planeación se tomen en consideración trabajos previos, así como otros instrumentos de planeación de nivel superior. La premisa de consistencia exigió considerar varias fuentes que identificaban problemas y áreas de oportunidad, para analizarlos desde una óptica de las principales tendencias nacionales y mundiales en la materia; lo que permitió puntualizar las prioridades del desarrollo del estado.

Para la elaboración y actualización del PED 2013-2033 se consideraron tres tipos de fuentes para mantener la consistencia. En primer lugar, las labores de evaluación y planeación realizadas en el marco del Sistema de Planeación del Estado de Jalisco. Si se consideran tanto los antecedentes del sexenio anterior, como los ejercicios realizados para desplegar la primera edición del PED 2013-2033, destaca la elaboración en 2014, de 22 programas sectoriales y dos especiales transversales, así como de 12 planes regionales de desarrollo en 2015. En estos instrumentos derivados del PED 2013-2033, realizados con la participación de la sociedad y actores del desarrollo, se profundizó en el análisis de las problemáticas sectoriales y regionales y, con ello, en las estrategias para su atención. En esta vertiente también se incluye la Agenda de Gobierno 2013-2018, documento realizado por el equipo de transición del entonces gobernador electo para el que también se realizó una consulta ciudadana.

La segunda fuente para asegurar consistencia fue el análisis de planteamientos estratégicos de instrumentos de planeación de nivel superior (nacional e internacional). Esto con la finalidad de insertarlos de manera más adecuada en las prioridades y perspectivas que estarán vigentes en los siguientes años. En este sentido, para la primera edición del PED 2013-2033 se consideró como referencia al PND 2013-2018, la Política de Bienestar del Estado de Jalisco y los ODM. En esta segunda edición se enriqueció este proceso, también considerando el PND y ahora los ODS que en septiembre de 2015 remplazaron a los ODM. Cabe señalar que en los 22 programas sectoriales y dos especiales referidos antes, también fueron considerados los diferentes instrumentos derivados del PND.

Finalmente, la tercera fuente con la que se aseguró la consistencia, la constituyeron los diferentes trabajos de investigación y diagnósticos elaborados por las principales universidades del estado y organizaciones sociales y civiles, así como los estudios emitidos por cámaras empresariales y otros sectores de la sociedad en el estado.

El tercer conjunto se compone por las premisas derivadas de la Política de Bienestar. El seis de julio de 2013 se publicó el decreto de la Política de Bienestar para el Estado de Jalisco, en el que se postula una premisa fundamental: procurar atender, desde el gobierno, aquello que sirva para mejorar tanto el

bienestar objetivo como subjetivo (felicidad) de las personas. El argumento se fundamenta en trabajos al respecto, realizados tanto en el plano internacional como en el local, de manera específica desde el Gobierno del Estado de Jalisco y otras organizaciones civiles que habían abordado los temas de bienestar, felicidad y calidad de vida.

Pensar en el bienestar y en la felicidad representa un cambio de paradigma y un reto importante. Es un cambio de paradigma en la medida en que representa una perspectiva de acción que busca incidir no sólo en los medios sino en los fines. No es suficiente, por ejemplo, incidir en los niveles de riqueza, medida en este caso por el producto interno bruto (PIB), sin conocer el impacto en el bienestar de las personas. Este cambio de paradigmas es un gran reto. Existen pocas referencias internacionales y nacionales que pongan en marcha esta nueva visión de la acción pública. La premisa específica de la Política de Bienestar en el PED 2013-2033 consiste en propiciar un cambio en la aproximación sobre los fines del desarrollo y, por lo tanto, representa una modificación en el actuar del gobierno junto con los demás agentes del desarrollo. El cambio es gradual, mientras que el tema permea entre los agentes del desarrollo, el PED propone dar inicio con la discusión de la implementación apropiada.

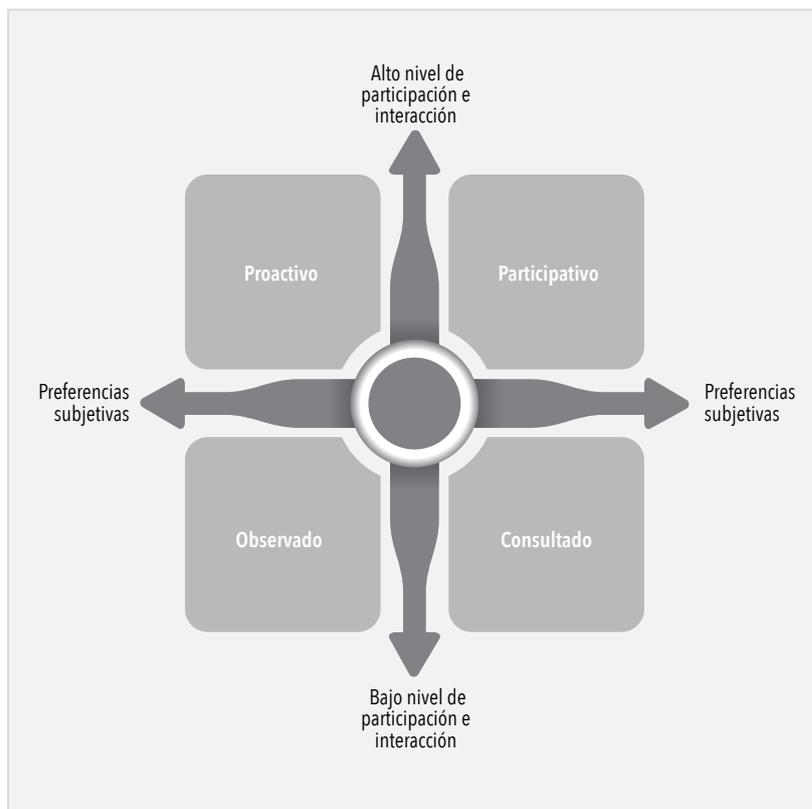
Desde la primera edición del PED 2013-2033 a la fecha, se avanzó tanto a nivel nacional como internacional en la convicción de la necesidad del cambio de paradigma. Esto se reflejó en las actividades de dos foros internacionales desarrollados en Guadalajara¹ y nuevas fuentes de información para medir el bienestar subjetivo.²

El diseño metodológico tuvo la intención de cubrir los objetivos de la consulta, manteniendo los tres conjuntos de premisas vigentes. La recolección de la opinión de los ciudadanos se realizó con atención a estos elementos. Como se ha visto, este proceso se realizó bajo un enfoque múltiple, que echó mano de instrumentos cualitativos, cuantitativos y participativos. Se buscó conocer tanto a las personas participativas, mediante actividades que requerían, por ejemplo, exponer y discutir ideas en mesas y foros de trabajo en colaboración con sus pares; hasta a las personas de las que se obtiene información a partir de observar su conducta (ver figura 1.3).

1 En noviembre de 2014, impulsado por el Gobierno del Estado se realizó el Foro Internacional de Políticas de Bienestar y Desarrollo, en el que 60 expertos nacionales e internacionales analizaron temas relacionados con el bienestar subjetivo. Mientras que en octubre del 2015 se desarrolló el 5° Foro Mundial de la OCDE sobre Estadísticas, Conocimiento y Política; del que fueron anfitriones el Gobierno del Estado de Jalisco y el INEGI. Durante este foro destacaron ejemplos concretos de nuevas y mejores prácticas para la promoción y medición del bienestar en los ámbitos local, regional, nacional e internacional. En este marco, el secretario general de la OCDE presentó los resultados de los estudios de bienestar en los estados de la República.

2 En 2015, el INEGI presentó los resultados del proyecto BIARE Ampliado (bienestar autorreportado) con desagregación a nivel estatal; que muestra indicadores de bienestar subjetivo vinculados a mediciones de bienestar objetivo. Incluye la medición de bienes intangibles como la autonomía personal, el sentimiento de logro, de seguridad, los afectos, la familia, los amigos (bienes relacionales) o el sentimiento de propósito en la vida. También el Gobierno del Estado de Jalisco en 2015 encargó una encuesta sobre bienestar subjetivo. En el siguiente capítulo se presenta una síntesis de ambos proyectos, y algunos de los indicadores del BIARE Ampliado se incorporan al Sistema de Seguimiento y Medición del presente Plan Estatal.

Figura 1.3 Perspectiva integral del ciudadano



Fuente: elaborado por la SUBSEPLAN.

En la primera edición del PED 2013-2033 se utilizaron diez instrumentos para la investigación de campo, para así recolectar la perspectiva múltiple del ciudadano en torno a los temas y problemáticas que influyen en su bienestar. Los instrumentos utilizados fueron los siguientes:

<ul style="list-style-type: none"> • Mesas y talleres sectoriales • Foros y talleres regionales • Encuesta de percepción • Cuestionario a organizaciones • Grupos focales 	<ul style="list-style-type: none"> • Entrevistas a líderes • Portal en línea • Urna electrónica • Talleres intergubernamentales • Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC), redes sociales y aplicaciones
--	---

Para la presente actualización del PED 2013-2033, se agregaron los siguientes medios de consulta y análisis:

1. Diagnóstico sintético del desempeño de las dependencias del Gobierno de Jalisco 2015.
2. Evaluación de resultados del PED a partir del cumplimiento de metas de los 160 indicadores del PED a 2015.
3. Estudio evaluativo externo, financiado por el Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad (CESJAL), sobre el diseño y la instrumentación del Plan Estatal.

4. Análisis de los resultados de las encuestas a ciudadanos: My World (ONU), Bienestar Subjetivo del Gobierno de Jalisco y BIARE Ampliado del INEGI.
5. Análisis interno sobre el diseño e instrumentación del Plan Estatal.
6. En el siguiente capítulo se detallan estos insumos.

Procesamiento y socialización

Una vez finalizada la fase de consulta y análisis, el siguiente paso fue el procesamiento, priorización, integración y socialización. Éstos se realizaron en interlocución con diferentes dependencias gubernamentales y con los miembros del COPLADE y sus diferentes subcomités. Para la primera edición, la fase de procesamiento y socialización se dio durante los meses de julio y agosto de 2013; para la segunda edición la fase fue entre enero y abril de 2016.

La integración de datos es rastreable y se vinculan objetivos con problemáticas

El primer propósito de esta fase fue organizar toda la información recolectada durante la fase uno de manera lógica y que permitiera su trazabilidad. En otras palabras, la estrategia del procesamiento de la información privilegió, desde un inicio, un marco lógico-causal que permitió identificar los principales problemas, las causas, consecuencias y áreas de oportunidad relacionadas directamente con objetivos y estrategias en cada apartado temático. Esto es clave para la definición de los problemas enunciados e influyó decididamente en las posibles soluciones. La rastreabilidad implica la posibilidad de socializar y entablar una discusión causal de política pública, donde el diagnóstico ofrecido constituye una propuesta en la definición de problemas públicos.

El segundo propósito fue socializar apartados, con la finalidad de conseguir observaciones y acuerdos necesarios para motivar la apropiación del instrumento por los principales involucrados gubernamentales. De tal manera que la mayoría de los apartados temáticos y regionales, en sus versiones preliminares, se socializaron con entidades gubernamentales, poderes del estado, organizaciones públicas y expertos en la materia, quienes contribuyeron a validar los contenidos. El trabajo de socialización y, por lo tanto, de adaptación del plan, nunca termina. Sin embargo, es importante hacer un corte para iniciar la construcción de los instrumentos subsecuentes de planeación, especialmente los que se convierten en acciones concretas de los diversos poderes del estado.

El tercer propósito de la fase del procesamiento y socialización fue reflejar los lineamientos del decreto de la Política de Bienestar en el PED 2013-2033. En esta política se propone visualizar la acción pública como un medio necesario para mejorar los niveles de bienestar y, por ende, la felicidad de las personas. En consideración con esta propuesta, la organización del PED 2013-2033 reflejó cambios significativos. La estructura se alejó de la división convencional por ejes de gobierno y se definió una estructura a partir de dimensiones del bienestar, lo cual motivó a diseñar el trabajo en torno a las dimensiones necesarias para que el ciudadano logre mejores niveles de bienestar y felicidad.

En la segunda edición, además de los aspectos anteriores, se buscó asegurar la consistencia del nuevo documento con el avance en la implementación de la primer versión del plan estatal, lo que se reflejó en la evolución de los programas sectoriales y sus indicadores de resultados correspondientes; así como en las nuevas perspectivas del entorno social y productivo, que podría manifestarse en el ajuste de prioridades.

Lógica estructural de la segunda edición del PED 2013-2033

La modificación de la estructura del documento original del PED 2013-2033 resultó de los ocho elementos que se muestran en la figura 1.4, que se detallan en el segundo capítulo. Con los cuatro elementos

de la parte izquierda de esta figura se evaluaron la pertinencia, el diseño, nivel de instrumentación y los resultados obtenidos. Esto permitió identificar el área de oportunidad para mejorar el diseño de la primera edición del PED Jalisco 2013-2033. Además, para poner el plan a punto con la realidad cambiante y con las nuevas fuentes documentales y de consulta a los ciudadanos, se consideraron los resultados de diferentes estudios, evaluaciones y consultas sobre temáticas específicas del desarrollo, entre los que destacan los cuatro elementos de la figura 1.4. La síntesis de estas fuentes documentales se expone en el segundo capítulo de este Plan.

Figura 1.4 Elementos centrales para la actualización del PED Jalisco 2013-2033



Fuente: elaborado por la SUBSEPLAN con base en datos de BIARE-INEGI, 2014.

De la evaluación de la primera edición del PED 2013-2033, y de los análisis de las otras fuentes documentales, se hicieron los principales ajustes estratégicos al documento actualizado, que a continuación se describen brevemente.

1. Incluir la Educación de Calidad como una de los ejes del desarrollo. En los planes estatales de desarrollo de Jalisco, se había incluido la educación como parte del desarrollo social o equidad de oportunidades; sin embargo, se tiene la convicción de que la educación en sí misma es uno de los medios más poderosos para lograr el desarrollo de un pueblo. Así se reconoce en el PND 2013-2018, al plantear un México con Educación de Calidad como una de las cinco metas nacionales. También, a nivel internacional, en los ODS se plantea en el cuarto objetivo: lograr una educación de calidad, y se precisa: Lograr una educación inclusiva y de calidad para todos se basa en la firme convicción de que la educación es uno de los motores más poderosos y probados para garantizar el desarrollo sostenible. Con este fin, el objetivo busca asegurar que todas las niñas y niños completen su educación primaria y secundaria gratuita de aquí a 2030. También aspira a proporcionar acceso igualitario a formación técnica asequible y eliminar las disparidades de género e ingresos, con el fin de lograr acceso universal a educación superior de calidad.

En la encuesta My World de la ONU, aplicada en Jalisco a más 350 mil ciudadanos, uno de los dos temas más importantes fue “una buena educación”. Se reconoce la relevancia de la educación en Jalisco, como muestra la gran inversión que se hace en la materia, proveniente tanto de los ciudadanos como del presupuesto público. Este rubro suma en el presupuesto de egresos de 2016 del estado de Jalisco un total de 90 466 millones de pesos; 44.08% de estos recursos

se destina a tres dependencias claves en la educación de Jalisco: la Secretaría de Educación (28 833 millones), Universidad de Guadalajara (10 410 millones) y la Secretaría de Innovación, Ciencia y Tecnología (633 millones).

2. Asegurar un plan más estratégico. Entre las conclusiones de las evaluaciones, se planteó la conveniencia de mantener un documento más estratégico; lo que llevó a tres decisiones en el proceso de actualización:
 - a. Mantener en cinco las dimensiones o ejes de desarrollo. Por ello, y dada la decisión de sumar Educación de Calidad como uno de los ejes, se consideró conveniente integrar los temas de la dimensión de Comunidad y calidad de vida a la dimensión Equidad de oportunidades. Además de conformar el eje Estado de derecho con los temas de gobernabilidad, derechos humanos, seguridad y procuración e impartición de justicia (ver figura 1.5 y tabla 1.1); para dejar la gestión pública como un tema transversal.
 - b. Garantizar un mejor despliegue en el PED de los planteamientos estratégicos de instrumentos de planeación de nivel superior, del PND 2013-2018 y los ODS. Como se explicó en la sección anterior.
 - c. Se redujo el número de temas en los que se despliegan los cinco ejes/ propósitos, de tal forma que en lugar de los 36 de la primera edición, en la versión actualizada se tienen 26. Las temáticas que no se incluyeron siguen siendo relevantes, en tanto que se mantienen en las estrategias o en los otros instrumentos derivados del PED (ver tabla 1.1).

3. Estructura estratégica. Para cada temática central en la que se despliegan los cinco ejes/ propósitos se actualiza un diagnóstico a partir de las principales fuentes de consulta y documentales consideradas; esto se hizo con la participación de las dependencias del ejecutivo estatal que son cabeza de sector. En la elaboración del diagnóstico se buscó la identificación y definición constructiva de problemas públicos y su causalidad. La premisa fundamental es que la definición de la problemática define en buena medida el curso de acción a seguir, los objetivos que se persiguen, las causalidades y las áreas de oportunidad que son consideradas y, por lo tanto, las estrategias necesarias. Así, para cada tema se genera un objetivo de desarrollo, que muestra claramente el resultado que se quiere lograr; y para cada objetivo un conjunto de estrategias, que indican la manera, cómo se cumplirá con estos objetivos. Esta decisión implica no incluir en el PED actualizado los llamados objetivos sectoriales, los cuales se desarrollan con mucho mayor detalle y amplitud en los programas sectoriales. De esta manera, hay una correspondencia entre los diagnósticos y el apartado estratégico del plan. Además, para cada objetivo se define un conjunto de indicadores, con sus metas y compromisos correspondientes. Esto se describe con detalles en el apartado de Seguimiento y evaluación.

Figura 1.5 Cinco propósitos del desarrollo y tres temáticas transversales: gestión pública, igualdad de género e innovación



Fuente: elaborado por la SUBSEPLAN.

Integración y divulgación

La segunda y tercera fases se traslaparon en la medida en que el procesamiento, la socialización e integración fueron procesos simultáneos, realizados en los meses de septiembre y octubre de 2013 para la primera edición; y febrero a abril de 2016 para la actualización; lo anterior resultó en un ejercicio de cooperación, complementariedad y correspondencia. En ambas ediciones se contó con la participación de las dependencias del Poder Ejecutivo que son cabezas de sector, tanto en la actualización del diagnóstico como en la definición del apartado estratégico y de los indicadores de seguimiento y evaluación.

Un plan consensado

En la formulación de políticas públicas, de poco sirve tener un plan cuyos problemas públicos, áreas de oportunidad, objetivos y estrategias no gocen del consenso de los principales actores para el desarrollo del estado. Por tal motivo, la integración del PED estuvo constantemente acompañada de la participación de actores gubernamentales y no gubernamentales; como se ha descrito líneas arriba.

En adición a lo anterior y como lo marca la ley, en ambas ediciones del PED se contó con el visto bueno del COPLADE, y posteriormente se remitió al Congreso de Jalisco, que de acuerdo con la Ley de Planeación, tiene 60 días para emitir observaciones.

Secuencia del procesamiento, integración y socialización

Los pasos para esta fase fueron los siguientes:

1. Revisión documental de varias fuentes. Durante esta fase se hizo una revisión extensiva y

exhaustiva de los temas o problemas públicos que surgieron a partir de la revisión documental. Una primera lista temática surgió de los instrumentos de planeación existentes y de la Agenda de Gobierno 2013-2018.

2. Diseño y elaboración de los instrumentos y sus reactivos. Con base en el paso anterior, se elaboraron las hipótesis de trabajo que orientaron el diseño de los instrumentos de investigación. La información obtenida a partir de la consulta ciudadana fue utilizada directamente para la elaboración de los diagnósticos temáticos, así como para la elaboración de los objetivos y las estrategias.
3. El proceso de gabinete que revisó los diagnósticos existentes terminó por configurar los temas centrales en los que se despliega cada una de las seis dimensiones; más los dos temas transversales del PED.
4. La estructura de los diagnósticos y el marco lógico-causal. La integración de la información de campo y gabinete culminó en la elaboración de una versión preliminar de los diagnósticos por dimensión del desarrollo; con desagregación por cada tema.
5. La socialización de los diagnósticos y apartado estratégico. Como parte de las premisas de colaboración y complementariedad, se consultó a las entidades de gobierno y expertos con respecto a los diagnósticos elaborados con base en información de la consulta ciudadana; así como para su materialización en objetivos y estrategias.

Descripción de los instrumentos

Mesas y talleres sectoriales

Mesas de trabajo colaborativas y autogestionadas entre especialistas y expertos de diversos temas. El objetivo general fue conocer la visión de los expertos en cada tema, la pertinencia de las problemáticas identificadas en el PED Jalisco 2030 y la generación de nuevas propuestas. También se intentó lograr consensos en áreas estratégicas que pudieran servir de guía para la acción gubernamental y pública. En esta fase se organizaron 35 mesas temáticas, a las que asistieron poco más de 300 expertos. Posteriormente, en la elaboración de los 22 programas sectoriales y los dos programas especiales transversales, se realizaron sendos talleres de planeación en el marco de cada uno de los subcomités de planeación sectorial, en los que se profundizó en los objetivos, las estrategias y la cartera de proyectos para cada uno de los sectores.

Foros y talleres regionales

Talleres participativos de análisis y consulta con ciudadanos, líderes regionales, empresariales y sociales en foros multitudinarios. El objetivo fue conocer la percepción ciudadana en cada una de las 12 regiones, para identificar nuevas problemáticas, priorizar la importancia de los temas y rescatar las experiencias de vida. Una vez publicado el PED 2013-2033, se inició el proceso de actualización de los 12 planes regionales de desarrollo; sin embargo, en los análisis preliminares se identificó que la regionalización que era vigente desde 1997 había perdido vigencia en algunos casos. Por eso, estudio mediante, el gobernador del estado decretó una nueva regionalización que entró en vigor en 2015; y a partir de ella se elaboraron los nuevos planes regionales, en los que se contemplaron diferentes formas de consulta, incluidos talleres de planeación en el marco de cada uno de los subcomités de planeación regional, donde se profundizó en las problemáticas y áreas de oportunidad de cada una de las 12 regiones de Jalisco, acorde con la nueva estructura regional.

Encuesta de percepción

Encuesta de opinión, casa por casa, con resultados de tipo cuantitativo y con representatividad a nivel estatal y por regiones. El objetivo fue conocer la percepción ciudadana para obtener de los diferentes temas, la priorización, la corresponsabilidad entre diferentes sectores de la sociedad y la visión de largo plazo. Otro objetivo fue explorar la percepción del ciudadano en cuanto a nuevos fenómenos que se registran en el estado, según la literatura disponible. En total se encuestó a casi 1 500 personas.

Figura 1.6 Instrumentos de consulta para la elaboración del PED 2013-2033 y su actualización



Fuente: elaborado por la SUBSEPLAN.

Cuestionarios a organizaciones

Cuestionario autocompletado y semiestructurado dirigido a organizaciones de la sociedad civil, gubernamentales, académicas y empresariales de las regiones del estado. El objetivo fue conocer la visión institucional que las organizaciones guardan con respecto a los temas y problemas del estado. Se intentó conocer la priorización que hacen de los problemas, las causas y áreas de oportunidad. Se realizaron 292 consultas.

Grupos focales

Estudio cualitativo de percepción realizado mediante una charla informal guiada por un moderador. El objetivo fue conocer la percepción de grupos específicos de la población sobre temas y problemáticas del estado, para conocer la experiencia de vida, las posibles causas, la corresponsabilidad percibida y el escenario de una sociedad ideal. Se organizaron cinco grupos focales con las personas de los siguientes segmentos de población: indígenas, diversidad sexual, mujeres económicamente activas, población con discapacidad, y adultos mayores

Entrevista a líderes

Entrevistas semiestructuradas y personalizadas. El objetivo fue conocer la percepción de los líderes en cuanto a los principales problemas del estado, la problemática principal, las áreas de oportunidad y los escenarios ideales.

Portal en línea

Consulta electrónica autocompletada a través del portal www.planjalisco.mx. El objetivo fue conocer la priorización de los problemas que hacen los encuestados, la corresponsabilidad que perciben y nuevos problemas que consideran necesitan atención. Se recibieron 612 participaciones.

Urna electrónica

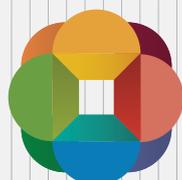
Consulta pública con la utilización de urnas electrónicas desplegadas en espacios públicos, parques y plazas. Este instrumento fue aplicado gracias al apoyo del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Jalisco (IEPC). El objetivo fue conocer la priorización de los problemas que hacen los encuestados y la corresponsabilidad que perciben. Se enfocó a habitantes de la Zona Metropolitana de Guadalajara, y se recibieron 2 125 aportaciones.

TIC, redes sociales y aplicaciones

Interacción en redes sociales como Facebook y Twitter, así como la utilización de aplicaciones para móviles y tabletas. El objetivo fue socializar los resultados de la consulta, el PED 2013-2033, y generar interacción de los ciudadanos de manera libre y sin formato.

Talleres intergubernamentales

Talleres dirigidos y operados por y para funcionarios públicos del gobierno ejecutivo del estado. El objetivo fue conocer, desde la perspectiva de la función pública, los problemas más importantes del estado, la priorización, los cursos de acción planeados, áreas de oportunidad y propuestas institucionales. En total se llevaron a cabo 35 talleres.



Monitoreo y evaluación

— UN PLAN DE TODOS —
PARA UN FUTURO COMPARTIDO

Monitoreo y evaluación

Bajo la perspectiva de política pública o del modelo de gestión para resultados en el desarrollo, la fase de monitoreo y evaluación es estratégica e indispensable para cerrar el ciclo de revisión y mejora de la planeación, la presupuestación, la gestión de recursos, así como la operación de proyectos, programas y políticas.

En Jalisco, la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece los lineamientos y criterios generales de seguimiento y evaluación. El artículo 75 estipula que ambas se refieren a las actividades de verificación, medición, detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones.

En el caso específico del Plan Estatal de Desarrollo, la normatividad existente señala que los avances del desarrollo de Jalisco se medirán con base en indicadores. Por su parte, el reglamento de la ley en mención estipula que al Plan Estatal de Desarrollo se le diseñará, generará y operará el sistema de evaluación, seguimiento e información que dará cuenta de los avances sobre el cumplimiento de objetivos y metas en él contenidos, así como en los productos que le deriven. En cuanto a los indicadores del desarrollo, referidos a los establecidos en el Plan Estatal de Desarrollo, el capítulo III de la ley estipula, en el artículo 97, que el desarrollo del estado, regiones y municipios se medirá a través de indicadores, por lo que se cotejarán las metas establecidas y los resultados alcanzados en la ejecución de los planes y programas.

Asimismo, el artículo 75 bis señala que el control y evaluación de la planeación del desarrollo estará a cargo de una Unidad de Evaluación, que deberá garantizar la participación de técnicos, académicos y profesionistas expertos en la materia de los sectores público, privado y social. La Unidad de Evaluación, de acuerdo con la normatividad secundaria, está en la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas.

Con el propósito de impulsar la gestión para resultados (Serra, Figueroa y Saz, 2007) en el sector público de Jalisco³ se plantea la necesidad de fortalecer el sistema de seguimiento y evaluación para el desarrollo como modelo integral, y de esta manera se garantice la generación de información estratégica para la toma de decisiones informadas y empíricamente sustentadas en la orientación del gobierno.

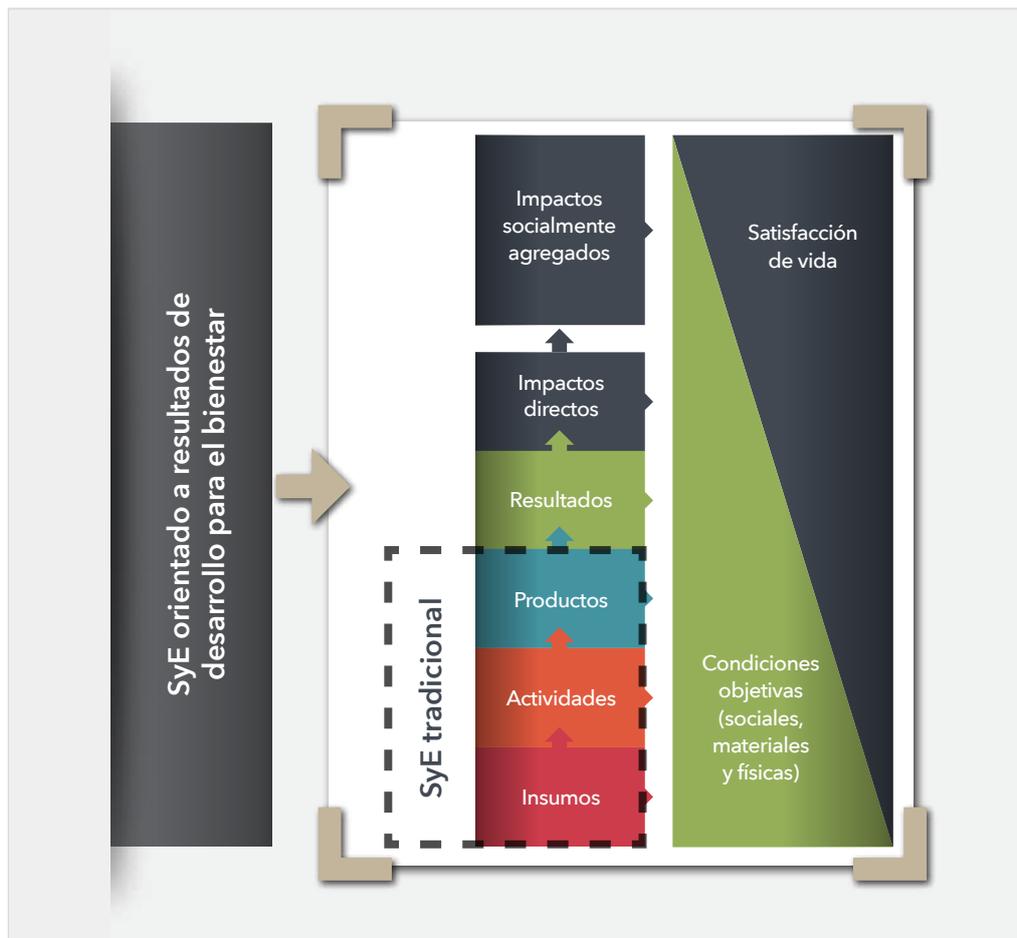
La implementación de sistemas de seguimiento de la gestión pública basados en indicadores, sea para medir la efectividad del gasto público, sea para analizar los logros en la ejecución de los planes nacionales de mediano plazo, es reconocido como una buena práctica al nivel de América Latina (Feinstein y García Moreno, 2015).

El nuevo enfoque de seguimiento y evaluación para el desarrollo se propone como un concepto integral que brinde información estratégica orientada a resultados y satisfacción de vida para:

- Contribuir a la toma de decisiones informadas para mejorar el desempeño gubernamental.
- Rendir cuentas sobre el desempeño, los resultados y los impactos directos y socialmente agregados en el marco del PED.

3 Gestión para resultados es un enfoque disciplinario y profesional que en el marco de la Nueva Gestión Pública. Para un análisis de su evolución en México ver el informe CIDE-CLEAR (2013). Fortaleciendo la Gestión para Resultados en el Desarrollo de México: oportunidades y desafíos. Centro de Investigación y Docencia Económicas; Centro CLEAR para América Latina; y Comunidad de Profesionales y Expertos en Gestión para Resultados en el Desarrollo de México.

Figura 2.1 Sistemas de seguimiento y evaluación del desarrollo: tradicional versus orientado a resultados para el desarrollo



Fuente: elaborado por la SUBSEPLAN con base en la cadena de resultados propuesta en Morra & Rist (2009). *The Road to Results: Designing and Conducting Effective Development Evaluations*. Washington: World Bank.

A diferencia de un sistema de seguimiento y evaluación tradicional (Morra-Imas, 2009) uno orientado a resultados para el desarrollo se basa en la creación de valor público (Moore, 1995), a partir de la lógica causal de cadenas de resultados, donde diversos insumos, actividades y productos conducen a la generación de resultados e impactos directos y contribuyen significativamente a la construcción y mejora de impactos socialmente relevantes. Esos impactos se entienden como el efecto principal y último que genera bienestar en las personas y la sociedad, derivado de la puesta en marcha de políticas públicas, o por un conjunto de intervenciones gubernamentales determinadas.

Ante este nuevo enfoque se continuará fortaleciendo el proceso de monitoreo y evaluación de políticas y programas públicos; buscando que sea integral y gradual, orientado al bienestar, y que articula esquemas de colaboración interinstitucional y vincula capacidades internas, independientes y técnicas. Los procesos de seguimiento y evaluación son complementarios y requieren un trabajo previo de planeación e instrumentos claros, específicos y construidos socialmente.

Si bien el monitoreo permite identificar el éxito o fracaso en el logro de ciertas metas, es la evaluación la que muestra si el diseño y el desempeño de las acciones contribuyen con eficacia a lograr la finalidad planeada. La efectividad para alcanzar los objetivos es uno de los incentivos positivos para los gestores y tomadores de decisiones.

Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE) Jalisco

El seguimiento efectivo de los indicadores del desarrollo, plasmados en el PED Jalisco 2033, se da a través del Sistema de Monitoreo de Indicadores del Desarrollo (MIDE Jalisco).⁴ El Sistema MIDE Jalisco es un sistema que permite la actualización, consulta y seguimiento de la evolución periódica de los indicadores del desarrollo de Jalisco; tanto de los indicadores incluidos en el PED vigente, y a los programas sectoriales. Asimismo, da seguimiento a un conjunto de indicadores llamados complementarios que permiten una comprensión profunda de procesos y proyectos gubernamentales. Los indicadores incluidos en el PED se orientan a los primeros niveles de la cadena de valor público, en tanto que los complementarios corresponden más a nivel producto y actividad.

La selección de los indicadores del desarrollo que se incluyeron en la primera edición del PED se efectuó a partir de un proceso con rigor técnico, de consulta y de participación. Se contó con las propuestas de expertos externos al gobierno y de las mismas dependencias del Poder Ejecutivo. Estas propuestas y aportaciones se dieron en el marco de la consulta a especialista par a la elaboración del Plan, como en el contexto de una estrategia específica para identificar indicadores adecuados. Esto permitió partir de una base de más de 500 indicadores, donde se incluía a los indicadores ya existentes en el Sistema MIDE Jalisco.

Para la actualización del Plan, en 2016, una vez que se definió el apartado estratégico (objetivos y estrategias) se realizó un proceso para identificar una lista de indicadores por objetivo. Para ello se partió de los indicadores equivalente de la primera edición del presente Plan Estatal, se involucró a las dependencias del Poder Ejecutivo, se analizó la cartera de indicadores en el Sistema MIDE Jalisco y deliberaciones de su Consejo, y se revisaron nuevas fuentes de información que pudieran convertirse en indicadores adecuados para medir y monitorear el resultado deseado en el objetivo. A partir de esto, para hacer la selección final de la lista de indicadores para cada objetivo, se buscó que en dicha lista hubiera indicadores de diferentes niveles: impacto y resultado; esto con la idea de poder monitorear mejor la evolución de los resultados en el mediano y largo plazo; que se traducirán en los impactos buscados en el desarrollo y el bienestar de la población.

Para establecer las metas de los indicadores del PED se visualizaron escenarios a mediano y largo plazos, esto es para los años 2018 y 2033. En esto participaron el personal de la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, y directivos de las dependencias involucradas. Para la construcción del escenario se consideraron aspectos como una proyección tendencial con los datos disponibles en el diagnóstico, la naturaleza del fenómeno y su contexto, los insumos aportados por los diferentes medios de consulta y las metas publicadas en la primera edición para esos mismos años (2018, 2033); para al final generar una propuesta que implicará un avance significativo en el desarrollo Jalisco; pero que a la vez se tuviera posibilidades reales de alcanzar dichas metas; mediante el compromiso de sociedad y gobiernos. Estas propuestas fueron dialogadas y analizadas en mesas de trabajo con los integrantes del Consejo Ciudadano de MIDE y las propias dependencias cabezas de sector; para con todos estos elementos definir metas de los indicadores para el año 2018 y 2033.

De manera periódica se implementó una estrategia llamada MIDE Lab que busca involucrar a los actores no gubernamentales y la ciudadanía en el uso de la información de los indicadores del Sistema MIDE Jalisco. Está compuesta por tres componentes que le abonan a la democratización de la información de los indicadores por medio de mesas de diálogo, datos abiertos y uso social de la tecnología.

4 Disponible en: <https://seplan.app.jalisco.gob.mx/mide/panelCiudadano>

Los elementos que caracterizan las mesas de diálogo es que son: 1) Diálogos técnicos entre ciudadano y funcionarios públicos, 2) Entendimiento de la perspectiva del otro y 3) Acuerdos y consensos técnicos sobre las prioridades de medición y establecimiento de metas realistas.

El Sistema MIDE Jalisco, opera institucionalmente como una plataforma de trabajo que vincula virtualmente a las dependencias que dan información correspondiente a los indicadores vinculados al ámbito de su competencia. Es un sistema que tiene que ver con la publicación en tiempo real de la información capturada, permitiendo al ciudadano una consulta en línea, totalmente abierta, que le asegura una transparencia total del comportamiento de los indicadores que se monitorean.

Asimismo, para la segunda mitad de la administración, se propone alcanzar la integración, la armonización y el mejoramiento de los tableros de seguimiento existentes que muestran el desempeño del Gobierno del Estado, a fin de evidenciar una trayectoria causal de los resultados de la gestión pública, y en general, de los esfuerzos de los distintos actores del desarrollo.

Sin embargo, el mayor desafío es asumir la complejidad de la medición del desarrollo en sus diversas combinaciones e interacciones entre sus dimensiones objetiva y subjetiva; así como entre lo referido al ámbito individual y de la colectividad.

Figura 2.2 Estrategia del Sistema MIDE Jalisco



Fuente: elaborado por la Dirección General de Monitoreo y Evaluación, SUBSEPLAN.

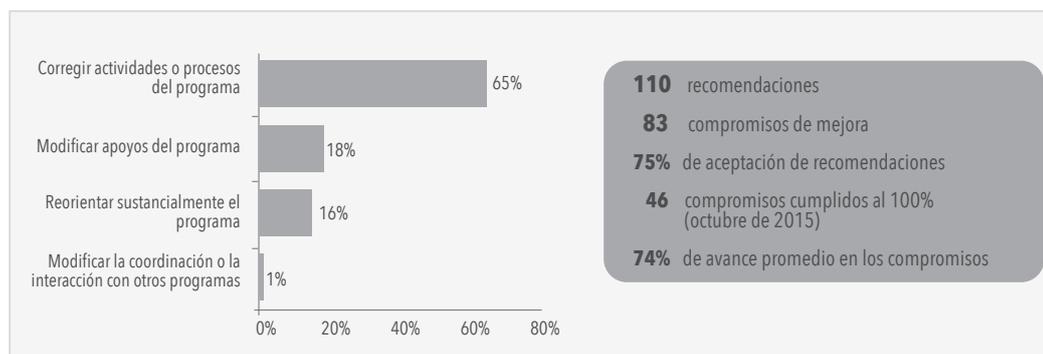
Evaluación de políticas y programas públicos (Evalúa) Jalisco

Adicional al monitoreo y evaluación del PED, el Gobierno de Jalisco evalúa las políticas y programas públicos a través de su Unidad de Evaluación en la Secretaría de Planeación, Administración y Finanzas. Como se observa en la figura 2.3, mediante cuatro componentes, la estrategia Evalúa Jalisco monitorea los programas públicos del estado en el sistema de monitoreo.⁵ Éste concentra en una plataforma única la información estratégica de más de 150 programas públicos que son ofrecidos a los ciudadanos y son operados por las entidades y dependencias del Gobierno de Jalisco. Estos programas se caracterizan por la entrega de apoyos económico y en especie a la población. Esto facilita el acceso de los ciudadanos a los apoyos o beneficios que aportan estos programas, genera un proceso de monitoreo de estos programas en cuanto a sus reglas de operación, público objetivo, tipo de beneficio, etc. Este sistema también ha tenido varios premios y reconocimientos.

El segundo componente de mejora en las condiciones de evaluación se ha centrado en el establecimiento de criterios y normatividad para la evaluación de los programas y las políticas públicas, donde la mejora de la cantidad y la calidad de las Reglas de Operación ha sido una pieza fundamental así como la creación de capacidades técnicas en las unidades internas de evaluación de cada dependencia y entidad del Ejecutivo. El tercer componente de coordinación e impulso de la agenda evaluativa independiente, se ha acompañado con un proceso de evaluación formal de programas, que contempla diferentes niveles según el caso y el objetivo buscado, ya sea desde evaluar reglas de operación, diseño, proceso, operación, consistencia, hasta resultados. En el periodo 2013-2015, mediante dos ejercicios generales se evaluaron en forma general 181 programas públicos (evaluaciones multiprogramas) y con 24 estudios especializados se evaluó el mismo número de programas. Toda la información es pública y está disponible en internet.

Finalmente el cuarto componente de la estrategia ha sido la usabilidad de la evidencia generada de la práctica evaluativa en la mejora de la gestión, para ello se ha desarrollado el sistema de Agendas de Mejora de Resultados que da seguimiento público a las recomendaciones de evaluadores externos que se han convertido en compromisos de mejora por los responsables de los programas y las políticas públicas. A diciembre de 2015 se destaca la emisión de 110 recomendaciones, de éstas, 75% fueron aceptadas; para octubre de 2015 se cumplieron 46 compromisos de mejora, el resto sigue en proceso.⁶

Figura 2.3 Ejercicios de evaluación realizados en Jalisco 2013-2015, y síntesis de la Agenda de Mejora de programas públicos resultante

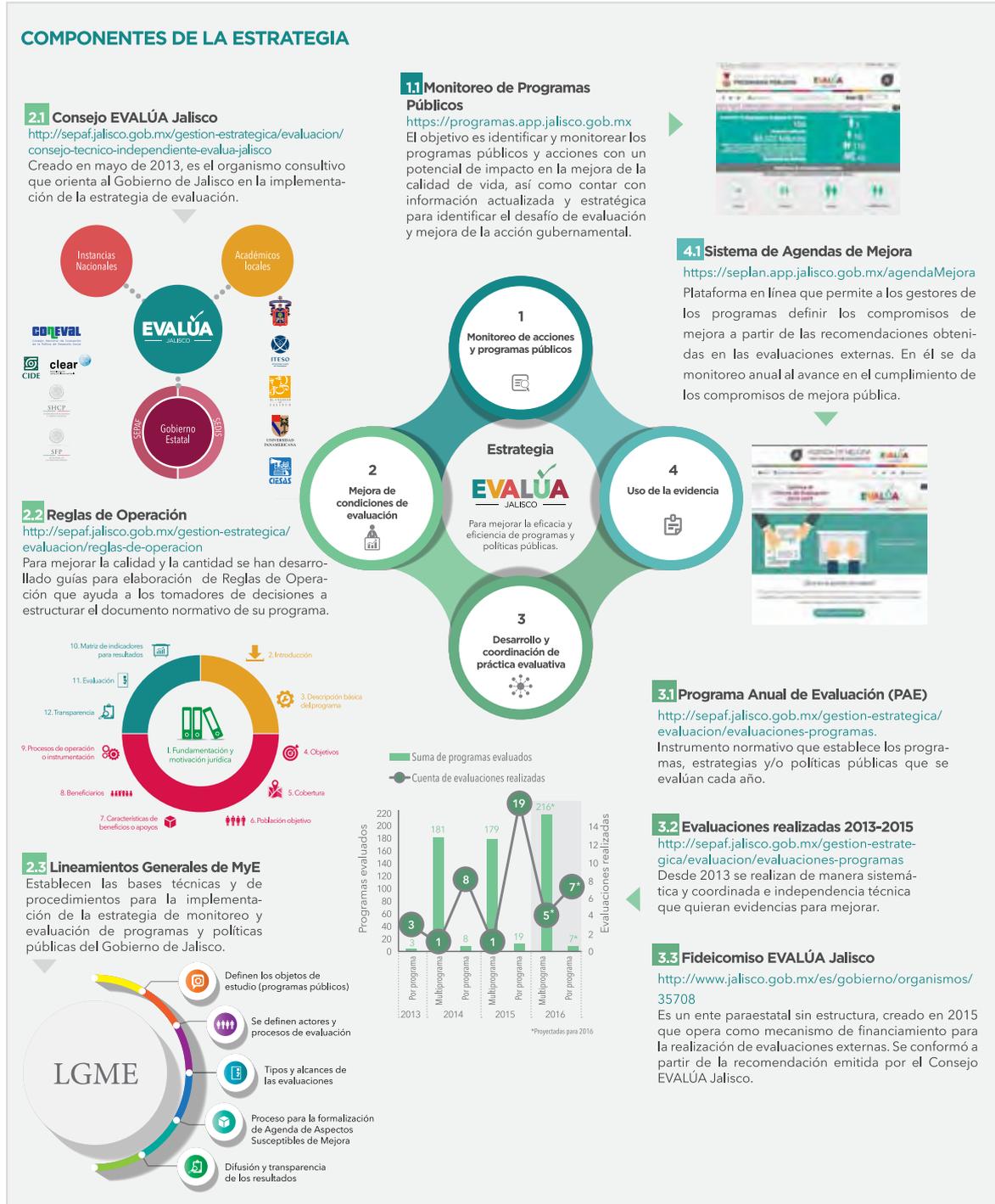


Fuente: Informe de Evaluación 2013-2015 de la SUBSEPLAN.

5 Disponible en <https://programas.app.jalisco.gob.mx/programas/sistemaDeProgramasPublicos>

6 Consultado el 22 de febrero de 2016 en http://sepaf.jalisco.gob.mx/sites/sepaf.jalisco.gob.mx/files/evalua_impression_color.pdf

Figura 2.4 Estrategia Evalúa Jalisco y sus componentes detallados



Fuente: elaborado por la Dirección General de Monitoreo y Evaluación, SUBSEPLAN.

Seguimiento y evaluación del PED Jalisco edición 2013

El artículo 35 de la Ley de Planeación para el Estado de Jalisco y sus Municipios establece la obligación de evaluar el Plan Estatal de Desarrollo en el segundo semestre del tercer año del periodo de gobierno del Ejecutivo estatal; lo que para el presente caso ocurrió del primero de septiembre de 2015 al 29 de febrero de 2016. El artículo 75 de este mismo ordenamiento establece que "las etapas de control y evaluación consistirán en el conjunto de actividades de verificación, medición, así como de detección y corrección de desviaciones o insuficiencias de carácter cualitativo y cuantitativo, tanto en la instrumentación como en la ejecución de los planes y los programas, centrándose en los correspondientes objetivos, metas y acciones."

En este capítulo se presentan la síntesis de la evaluación de la primera edición del PED Jalisco 2013-2033; y breves resúmenes de los resultados de las siguientes encuestas: My World (ONU), Bienestar Subjetivo del Gobierno de Jalisco y la encuesta BIARE Ampliado del INEGI. Estas tres encuestas complementan al ejercicio de consulta directa a la ciudadanía que se hizo en la primera edición del presente plan, y de la que se dio cuenta en el capítulo anterior.

Para cumplir con el mandato referido, se orientaron acciones para evaluar la primera edición del PED 2013-2033, esto se hizo mediante las siguientes actividades y estudios:

- Diagnóstico sintético del desempeño: Medición multidimensional para dependencias del Gobierno de Jalisco 2015⁷.
- Evaluación de resultados a partir del cumplimiento de metas de los indicadores del PED a 2015, establecido en el 3er Informe de Gobierno.⁸
- Estudio evaluativo externo financiado por el CESJAL sobre el diseño y la instrumentación del Plan Estatal.
- Análisis de los resultados de las Encuestas a ciudadanos: My World (ONU), Bienestar Subjetivos del Gobierno de Jalisco y BIARE Ampliado del INEGI.
- Análisis interno sobre el diseño e instrumentación del Plan Estatal.

Con estos elementos se cumple lo que establece el artículo 94 del Reglamento de la Ley de Planeación, que señala que la evaluación comprenderá las siguientes perspectivas: autoevaluación, valoración de la percepción, y evaluación o valoración objetiva. A continuación, se presentan los principales elementos aportados por los insumos para la evaluación del PED 2013-2033 con relación a su pertinencia, diseño, instrumentación y los resultados alcanzados.

Sobre la pertinencia. El artículo 93 del Reglamento de la Ley de Planeación señala que la evaluación de la pertinencia se refiere a qué tan adecuado es el plan o programa evaluado respecto a las necesidades y prioridades vigentes. De acuerdo con esto, un elemento central de la pertinencia del plan debe ser juzgado en relación con qué tanto detectó la necesidades. Para ello, se reconoce que el plan fue elaborado a partir de un amplio ejercicio de consulta para el que, mediante la implementación

7 La SUBSEPLAN, en el marco del PED Jalisco 2013-2033 y los programas sectoriales, coordinó un proceso de análisis del desempeño gubernamental, para el que se encuestó a una muestra analítica de funcionarios de las dependencias del Gobierno del Estado y a expertos externos provenientes de los consejos creados por las dependencias para la elaboración de los programas sectoriales, miembros de consejos ciudadanos consultivos y vinculatorios, y líderes sectoriales. Se cuestionó sobre logros, obstáculos y problemas centrales.

8 <http://sepaf.jalisco.gob.mx/gestion-estrategica/informes-de-gobierno>

de diferentes instrumentos, se recogió la opinión y visión de los ciudadanos con diferentes perfiles: expertos en temas específicos, grupos vulnerables, representantes y líderes ciudadanos, y personas en general que aportaron su opinión. En cuanto a consistencia, se destaca el proceso detallado de alineación del aparatado estratégico del PED 2013-2033 con el PND 2013-2018, con los ODM de la ONU y con la política de bienestar del Gobierno del Estado. Aunque en relación con ésta última, si bien se considera relevante como premisa, se consideró excesivo tratar de alinear el Plan Estatal con una política gubernamental, en tanto que el PED es un instrumento de sociedad y gobierno, y como tal tiene mayor jerarquía que cualquier otro programa o política local.

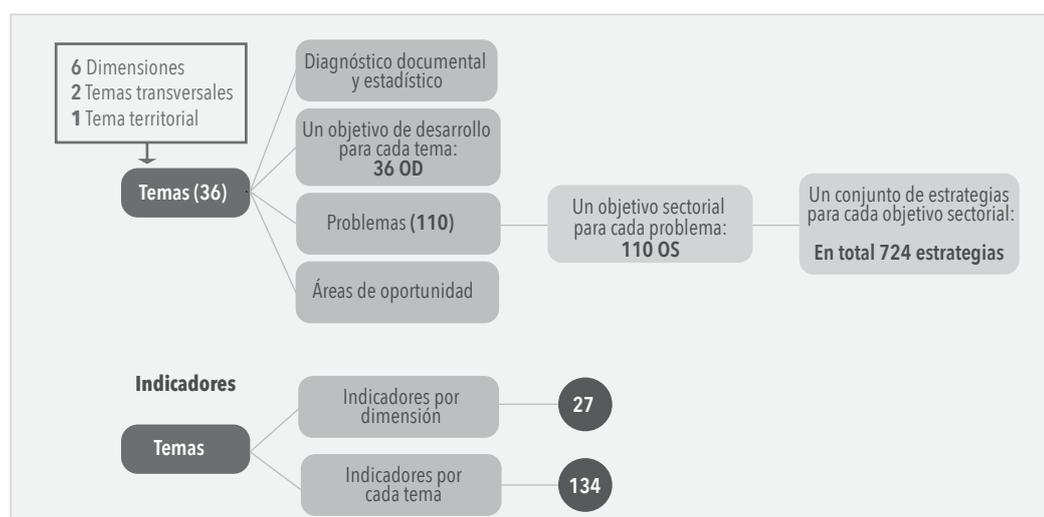
Tras su valoración, se destaca que en la primera edición del PED 2013-2033 está ausente una síntesis de los anhelos de los jaliscienses, que normalmente se refleja en la redacción de una visión y su despliegue en las grandes prioridades a nivel de cada eje o dimensión del desarrollo. Esto, sumado a su diseño amplio, hace de la primera edición del PED 2013-2033 un documento perfectible en términos de estrategia.

Sobre el diseño el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Planeación señala que la evaluación del diseño consiste en el análisis de la estructura del plan o programa evaluado. Para este análisis se destaca que la estructura de la primera edición del PED 2013-2033, está formada por doce apartados: Marco conceptual y analítico; Fundamentos metodológicos; Marco jurídico; Evaluación y seguimiento del Plan Estatal de Desarrollo; seis apartados dedicados a las dimensiones del bienestar; y dos temas transversales con un apartado territorial.

Destacan dos carencias en los contenidos centrales de la primera edición del PED 2013-2033. Primero, no cuenta con una visión que refleje la expresión sintética de las prioridades del desarrollo; y segundo, no se presenta una evaluación del plan anterior, Jalisco 2030 pese a que esta evaluación existía (Gobierno de Jalisco, 2012). Esto ocasiona que se pierda cierta continuidad argumentativa en el proceso de actualización del principal instrumento rector del desarrollo del estado.

En lo que se refiere al proceso metodológico empleado en la primera edición del PED 2013-2033, los argumentos y pasos seguidos son claros. Sobresale el uso de las tecnologías de información entre los mecanismos de consulta, grupos focales y foros con especialistas. Además, es importante señalar que el Plan se construyó con base en problemas públicos, definidos socialmente, para lo que se mantiene una buena congruencia entre el diagnóstico y el apartado estratégico, que se forma por objetivos y estrategias. El diagnóstico se apoya con fuentes documentales y estadísticas, que en general contextualizan los problemas y ubican su magnitud; aunque en ocasiones se quedan cortos en expresar más claramente el impacto social de dichos problemas y las formas que limitan el desarrollo, y en general no hay escenarios prospectivos.

Figura 2.5 Resumen esquemático de la estructura estratégica de la primera edición del PED 2013-2033



Fuente: elaborado por la SUBSEPLAN con base en la estructura de la primera edición del PED 2013-2033.

En la figura anterior se muestra un esquema que resume la estructura estratégica de la primera edición del PED 2013-2033. Las seis dimensiones y las temáticas transversales y territoriales se despliegan en 36 temas. Para cada uno de éstos se hace un diagnóstico documental y estadístico, se identifican problemas y áreas de oportunidad. Luego, para cada tema se define un objetivo de desarrollo, los objetivos sectoriales y los problemas identificados. El resultado es que se tienen 146 objetivos (36 de desarrollo y 110 sectoriales). Además, para cada objetivo sectorial se definió un conjunto de estrategias, para sumar un total de 724. En la evaluación se consideró excesivo el número de objetivos y estrategias; por lo que es posible que esta situación coincida con el supuesto que establecen Berretta y Kaufmann (2011, p. 8), quienes señalan que "no se pueden considerar estratégicos aquellos planes formulados con innumerables objetivos y metas".

Esta apreciación se confirma si se contrastan los 22 objetivos y 87 estrategias que contenía la segunda edición del Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030 con los 31 objetivos y 118 estrategias del PND 2013 -2018, o los 20 objetivos estratégicos y 76 objetivos particulares (estrategias) del Plan Estatal de Guanajuato 2035.

Las razones para esta gran cantidad de objetivos de la primera edición del PED 2013-2033 son fundamentalmente dos. La primera es que se consideraron 36 temas centrales, cuando algunos de ellos pueden considerarse más bien como subtemas y como tales podrían haberse contemplado como estrategias. En la tabla 1.1 se hace un análisis particular de esto. La segunda razón es la decisión de incluir tanto objetivos de desarrollo como sectoriales para cada tema. En general, la tendencia es dejar sólo objetivos de desarrollo, como se puede ver en los planes referidos en el párrafo anterior. Mientras que los objetivos sectoriales se dejan para los programas correspondientes, donde además se pueden desarrollar con mayor amplitud y profundidad, tanto mediante estrategias más específicas como por medio de proyectos o líneas de acción.

En relación con la redacción de los objetivos, según el enfoque por resultados, "los objetivos estratégicos son propósitos que expresan los resultados a los que se desea llegar por lo que deben ser claros, realistas, desafiantes y congruentes entre sí" (Berretta y Kaufmann, 2011). Para el caso de los 36 objetivos de desarrollo se identifica que la redacción de casi una tercera parte de ellos no lleva un sentido en términos de resultados; lo que se puede advertir en el uso de verbos en infinitivo que no expresan con claridad los resultados que se buscan. Una proporción similar de los objetivos sectoriales dentro del Plan tiene este mismo problema de redacción.

Respecto a las estrategias, que son los medios para lograr los objetivos sectoriales, se identifica una mezcla de niveles: se combinan objetivos específicos, líneas de acción o incluso acciones o proyectos concretos. Ejemplos de esto último son: establecer indicadores o sistemas de información, adecuar marcos jurídicos, dar o promover apoyos, ausencia de cosas, generar acuerdos, etcétera.

Respecto al Sistema de Seguimiento y Evaluación, destaca que los 160 indicadores del PED se definieron con precisión: la naturaleza del indicador, su unidad de medida, la fuente original, su valor nacional, la línea base para Jalisco, y las metas para 2015, 2018 y 2033. También reúnen, en general, las condiciones de un buen indicador, sintetizadas por el acrónimo CREMAC (Claro, Relevante, Económico, Preciso, Medible y Monitoreable, Adecuado y Comunicable). Esto contrasta con los indicadores de los dos planes desarrollo referidos antes, el nacional 2013-2018 y el Guanajuato 2035; que más que indicadores y sus metas, son referencias genéricas a métricas, algunas de las cuales son ambiguas o de existencia dudosa. Además, un análisis de las fuentes de los indicadores del PED 2013-2033 muestra que poco más de la mitad la integran fuentes externas al gobierno estatal, lo que da solidez y confiabilidad al sistema y su propósito.

Un hecho a corregir es el que los indicadores se asociaron a las dimensiones y temas, en lugar de a los objetivos. Lo que en algunos casos hace que el indicador no sea del todo idóneo para medir el resultado enunciado en el objetivo correspondiente.

Resulta relevante constatar que el Sistema MIDE Jalisco reporta con puntualidad la evolución de los indicadores del PED, en la medida en que se dispone de los datos correspondientes, junto con el nivel de cumplimiento de metas, las cuales se estuvieron fijando en forma desagregada (mensual y anual) con vistas a cumplir el compromiso para 2015. Esto resulta valioso, ya que de esta manera la estrategia de monitoreo en sí misma se convierte en una forma de seguimiento; lo cual es recomendado como una buena práctica de gestión para resultados (Feinstein y García Moreno, 2015).

Sobre la instrumentación, el artículo 93 del Reglamento de la Ley de Planeación establece que al evaluar la instrumentación se busca determinar qué tan eficaces y adecuadas fueron las estrategias establecidas para la ejecución del plan o programa. En este sentido, una de las estrategias más importantes mediante las que se instrumenta el Plan Estatal es asegurarse de que los planes y programas que de él se derivan atiendan sus lineamientos y prioridades. Así se deduce de la propia Ley de Planeación y su Reglamento. En particular el artículo 57 del Reglamento precisa los instrumentos que se derivan del Plan Estatal, y con los que deben mantener congruencia en lo que compete; éstos son los planes regionales, programas sectoriales, planes institucionales, planes municipales, y la planeación de la gestión institucional. Sobre ésta última, la sexta fracción del artículo referido precisa: "todos los poderes públicos, ayuntamientos, organismos públicos descentralizados y constitucionales autónomos, deberán planear y ordenar sus actividades internas dentro de un Plan General, como instrumento orientador de las estrategias y acciones que las entidades responsables llevarán a cabo para cumplir con sus objetivos institucionales vinculados al Plan Estatal de Desarrollo". A continuación se hace un breve análisis de cada uno de estos instrumentos de planeación.

Programas sectoriales

En la evaluación externa del PED 2013-2033 realizada por el CESJAL se hace una evaluación a nivel de consistencia o congruencia de los 22 programas sectoriales y dos especiales transversales respecto al Plan Estatal. El análisis se hace agrupando los programas por dimensión. En la tabla 2.1 se muestra la síntesis de los resultados, considerando los objetivos y metas, diagnósticos, e indicadores y medios. De donde se puede ver que de un total de 21 juicios de consistencia, 13 se ubican en la categoría alta, cinco en alta/media, y tres en media. De acuerdo con esto, la instrumentación del PED que se hace a través de los programas sectoriales 2014-2018 se puede considerar adecuada.

Tabla 2.1 Resultados del análisis de consistencia de los programas sectoriales derivados del PED

Dimensión	Número de programas	Resultado de análisis de consistencia		
		Objetivos y metas	Diagnósticos	Indicadores y medios
Entorno y vida sustentable	4	Alta	Alta	Alta
Economía próspera e incluyente	6	Alta/media	Media	Alta/media
Equidad de oportunidades	4	Alta/media	Alta	Alta/media
Comunidad y calidad de vida	3	Alta	Alta/media	Alta
Garantía de derechos y libertad	3	Alta	Media	Alta
Instituciones confiables y efectivas	2	Alta	Alta	Media
Especiales transversales	2	Alta	Alta	Alta

Fuente: CESJAL (2016). Informe final "Evaluación del Plan Jalisco 2013-2033" (pág. 19).

Planes regionales

En los análisis preliminares para la actualización y alineación de los planes regionales con el PED 2013-2033, se identificó que la regionalización vigente desde 1998 había perdido actualidad en algunos casos. Por ello, estudio mediante, el gobernador del estado decretó una nueva regionalización que entró en vigor en 2015. A partir de esto se elaboraron los nuevos planes regionales, en los que se profundizó en las problemáticas y áreas de oportunidad de las 12 regiones de Jalisco. En la tabla 2.2 de los documentos de estos planes, se hace un análisis detallado de la vinculación de los objetivos del plan regional con los objetivos de los programas sectoriales 2014-2018 y con los objetivos del PED 2013-2033. Los diagnósticos de los planes se hicieron con la participación de actores regionales, y con apoyo de fuentes documentales y estadísticas. Para cada uno de los objetivos regionales se establecieron indicadores y metas; considerando el año 2014 como línea base.

Tabla 2.2. Análisis de los planes municipales de desarrollo 2012-2015, (expresado en porcentaje)

Aspecto que debe incluir el plan	Jalisco	Norte	Altos Norte	Altos Sur	Ciénega	Sureste	Sur	Sierra de Amula	Costa Sur	Costa-Sierra Occidental	Valles	Lagunas	Centro
Se encontró el plan	85	100	75	92	78	70	100	79	100	88	92	75	75
Antecedentes	76	100	75	50	67	60	92	79	100	100	92	58	58
Marco jurídico	49	80	38	33	22	40	92	36	67	63	33	33	58
Vinculación con otros planes	13	30	0	17	0	0	17	0	33	25	8	17	17
Proceso metodológico	23	10	13	8	11	40	50	14	0	0	33	25	50
Diagnóstico por ejes de desarrollo basado en indicadores	82	70	75	83	78	80	92	79	100	88	92	75	75
Problemas relevantes	77	70	88	83	78	80	100	64	83	88	83	75	42
Oportunidades o potencialidades	57	50	63	58	78	60	92	36	83	63	50	58	17
Visión	77	100	88	75	56	80	83	64	100	88	92	67	50
Objetivos estratégicos	84	90	75	92	67	80	100	79	100	100	83	75	75
Estrategias asociadas a objetivos	76	80	63	83	56	70	100	71	83	88	67	75	75
Indicadores	30	60	0	33	22	50	42	21	17	25	42	17	17
Metas	18	50	0	17	0	30	33	14	17	25	8	17	8
Cartera de proyectos estratégicos	71	80	88	75	67	80	83	57	67	75	83	75	33

* Se reporta el porcentaje de los planes que contienen cada elemento que deben incluir, con desagregación regional 2015.

Fuente: elaborado por la SUBSEPLAN, a partir del análisis y consulta de los Planes Municipales de Desarrollo. La información se obtuvo de las páginas de transparencia u otras fuentes que la tuvieran disponible al 26 de febrero de 2016.

Planes municipales de desarrollo (PMD)

El artículo 60 del reglamento de la Ley de Planeación establece el contenido básico que deben incluir los planes municipales. Para ver en qué medida esto se cumple se hizo una revisión de los PMD 2012-2015. En la tabla 2.1 se muestran los resultados obtenidos. Sólo se encontró 85% de los planes municipales al buscar en las páginas *web* de los municipios, incluida la página de transparencia, y preguntando de manera directa. Esto implica que no se encontraron los planes municipales de 20 municipios; las regiones en las que se encontró el menor porcentaje de planes fueron Altos Norte, Sureste, Lagunas y Centro. En cuanto al contenido, se puede ver que el aspecto menos atendido es el que se refiere a la vinculación con otros planes, que para este caso la Ley de Planeación señala que se deberían vincular con los planes regionales y con el estatal; sólo 13% de los planes contempló algún tipo de vinculación. Asimismo, sólo 23% de los municipios incluyó el proceso metodológico empleado para la integración o actualización del plan; y apenas 30 y 18% incluyeron, respectivamente, indicadores y metas explícitas. Para estos porcentajes, en todos los casos se consideró como universo el total de municipios del estado o la región correspondiente, y no sólo los que se pudieron localizar.

Planeación institucional estatal

El artículo 78-A de la Ley de Planeación señala que los poderes públicos, ayuntamientos y organismos públicos descentralizados y constitucionales autónomos programarán sus actividades institucionales en un plan general. Mientras que el apartado VI del artículo 57 del Reglamento de esta Ley establece la vinculación necesaria de los objetivos institucionales al Plan Estatal de Desarrollo. A partir de lo anterior se retomaron los planes institucionales de los tres poderes y seis organismos autónomos. El resultado de esto se muestra en la tabla 2.3, sólo el Poder Ejecutivo y la Universidad de Guadalajara cuentan con planes que cumplen con todos los aspectos considerados. En el resto de los casos, o no existe un plan institucional o lo que existe es un documento con poco rigor técnico, con un diagnóstico limitado de las problemáticas que enfrenta el poder u organismo, en algunos casos objetivos generales y no específicos de resultados, y sin indicadores de resultados. De aquí se concluye la poca formalidad con la que se realiza el proceso de planeación en la mayoría de los entes considerados. Esto llama la atención, en tanto que todos los entes cuentan con equipos administrativos profesionales.

Es interesante cómo, en relación con “la información sobre la planeación del desarrollo, aplicables al y por el sujeto obligado” (artículo 8, fracción II) que se refiere en las páginas de transparencia de los entes considerados, varios de ellos aducen su autonomía constitucional para no incluir ninguna referencia al PED. Esto hace suponer que no se reconoce al Plan Estatal como el plan rector de sociedad y gobierno, sino que más bien se le confunde con el plan del gobierno (que en este caso sería el Plan General del Ejecutivo).

Tabla 2.3 Análisis básico de la planeación institucional de los poderes y organismos constitucionales autónomos de Jalisco

Ente	¿Cuenta con un plan general?	El plan contiene				¿El plan tiene una vinculación explícita con el PED?
		Diagnóstico	Objetivos	Indicadores	Metas	
Poder Ejecutivo	Sí (2014-2018)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Poder Legislativo	Se publicó Agenda Legislativa (Legislatura LX 2012-2015)	No	Puntos de la agenda	No	No	No
Poder Judicial	No	No	No	No	No	No
Comisión Estatal de Derechos Humanos	Sólo planes anuales, el último de 2015	No	Sí	No	No	No
Instituto Electoral y de Participación Ciudadana	Sí (2014-2021)	No	No	No	No	No
Instituto de Transparencia e Información Pública	Sólo planes anuales, el último de 2015	Sí	Sí	No (Prog. presupuestal sí)	No (Prog. presupuestal sí)	No
Universidad de Guadalajara	Sí (2014-2030)	Sí	Sí	Sí	Sí	Sí
Consejo Económico y Social del Estado de Jalisco para el Desarrollo y la Competitividad	Sí (2013-2017)	Sí	Sí	No	No	No
Tribunal Electoral del Estado de Jalisco	No	No	No	No	No	No

Fuente: elaborado por la SUBSEPLAN a partir del análisis y consulta de la información publicada en las páginas de transparencia de los entes considerados (artículo 8, fracción IV); al 22 de febrero de 2016.

En el caso del Plan General del Poder Ejecutivo, se integró a partir de 80 programas institucionales 2014-2018 de las secretarías y de los organismos públicos descentralizados. Los programas institucionales suman 852 objetivos, 2 376 estrategias; 1 123 indicadores y 3 099 acciones y proyectos. El seguimiento de cumplimiento de todos los componentes es responsabilidad directa de cada institución.

Para cumplir con los compromisos de los planes institucionales es necesario canalizar recursos humanos y financieros de acuerdo con las prioridades. Y por lo menos la última parte se hace a través de los presupuestos anuales y los compromisos multianuales. Pero esta tarea va más allá de los procesos formales de elaboración de las matrices de indicadores de resultados de los programas presupuestarios, donde como indicadores de fin o propósito se incluyen indicadores del PED o de algún instrumento derivado del mismo. El reto aquí es romper la inercia presupuestal y centrar el presupuesto en las grandes prioridades, así como revisar la efectividad del gasto evaluando los programas públicos.

Respecto de los resultados, el último aspecto considerado en la evaluación del PED referido a la medición del grado de cumplimiento de las metas establecidas en el Plan, se identificó a los indicadores que presentaron actualización en el periodo relevante y hasta al cierre de 2015, y fueron considerados como "evaluables", para el caso correspondientes a 144 indicadores que fueron evaluables, lo que representa 90% del total. Para obtener el porcentaje de cumplimiento (c) de las metas al 2015 se consideró el valor de la última actualización disponible para estos indicadores conforme su fuente original. Las fórmulas utilizadas fueron:

$$C = \left[\frac{\text{Valor más reciente}}{\text{Meta 2015}} \right] \times 100 \text{ Tendencia Ascendente}$$

$$C = \left[\frac{\text{Valor más reciente}}{\text{Meta 2015}} \right]^{-1} \times 100 \text{ Tendencia Descendente}$$

Donde los de "Tendencia ascendente" son aquellos que conviene que sus valores aumenten; por ejemplo, los empleos generados. Mientras que los de "Tendencia descendente" son los que conviene que sus valores disminuyan, como sería el caso de la tasa de desempleo.

Para calcular los promedios de desempeño de un conjunto de indicadores, para todos aquellos que superan o igualan su meta planteada, se reporta como el valor de 100% de cumplimiento. Esto con la idea de hacer un juicio más estricto y no compensar los incumplimientos con los casos donde se pudo superar metas. En la tabla 2.4 se reportan los promedios alcanzados por dimensión. Se puede ver que, considerado los criterios explicados antes, el promedio de cumplimiento de metas para los 144 indicadores del PED evaluables fue de 89.28%. La dimensión con el cumplimiento de meta mayor fue Equidad de oportunidades con 96.15%, y la que registró el más bajo fue Entorno y vida sustentable, con 81.79%.

Tabla 2.4 Indicadores del PED por dimensión de acuerdo con el cumplimiento promedio de metas al 2015

Dimensión/temática	Total	Evaluados	Cumplimiento promedio de metas 2015 (porcentaje)
Entorno y vida sustentable	24	22	81.79
Economía próspera e incluyente	38	38	90.15
Equidad de oportunidades	32	25	96.15
Comunidad y calidad de vida	16	14	89.35
Garantía de derechos y libertad	21	21	89.66
Instituciones confiables y efectivas	23	20	87.63
Especial y transversales	6	4	88.46
Total	160	144	89.28

Nota 1: Los 16 indicadores no evaluables no tuvieron actualización de información entre 2013 y 2015.

Nota 2: Para calcular los promedios, los indicadores que superaron o alcanzaron su meta, su valor de cumplimiento se toma igual al 100%, para no sobrestimar el nivel promedio de cumplimiento.

Fuente: elaborado por la SUBSEPLAN, con datos del Sistema MIDE Jalisco, febrero 2016.

Principales logros

Como complemento a la evaluación de los resultados a través de los indicadores, en el Diagnóstico sintético del desempeño a las dependencias del Ejecutivo Estatal, realizado por la Subsecretaría de Planeación y Evaluación, se identificaron los principales logros en términos cualitativos, y este ejercicio se complementó con el análisis de los tres Informes de Gobierno. En la tabla 2.5 se muestra una síntesis de estos logros por dimensión.

Tabla 2.5 Logros seleccionados en el desarrollo de Jalisco 2013-2015

Temática	Descripción
Economía próspera e incluyente, dimensión del PED	<ol style="list-style-type: none"> Incremento en la Inversión Extranjera Directa (IED). La IED en 2013 a 2015 captada en Jalisco sumó 4 665.3 millones de dólares; con 2 484.6 en el último año, que representa una cifra histórica en la materia. Crecimiento de las exportaciones. En el periodo 2013-2015 las exportaciones de Jalisco ascendieron a un acumulado de 128 911 millones de dólares, lo que representa un crecimiento de 21% con respecto al trienio anterior (2010-2012). Jalisco se consolidó como el gigante agroalimentario de México, ya que participa con 10.96% del PIB en el sector primario. El estado ocupa el primer lugar en producción de carne en canal de ave, porcino, cera, huevo para plato y leche de bovino, y el segundo lugar en producción de carne en canal de bovino. Además, la Industria Alimentaria y de Bebida es la tercer fuente de las exportaciones del estado, con un aporte de 6.1% respecto al total de 2015. Incremento de la afluencia turística nacional e internacional. En 2012 se recibieron en Jalisco 19.6 millones de turistas nacionales y 3.4 extranjeros. Para 2015 se pasó a 21 millones de turistas nacionales y casi 3.8 millones de extranjeros. Consolidación de clústeres de la electrónica, las TIC, la industria agroalimentaria y la industria farmacéutica, que se refleja en el incremento del registro de patentes. En infraestructura carretera se ha recuperado, en parte, el nivel de servicio de la red estatal de carreteras, de las cuales 56.2% presenta un estado regular; 25.3%, bueno, y 18.5%, malo. Se concluyó la ampliación a cuatro carriles de la carretera León-Lagos de Moreno, y la autopista Encarnación de Díaz a San Juan de los Lagos. Hay avances importantes en la construcción de la autopista a Vallarta (Jala-Compostela II-Las Varas-Puerto Vallarta), el macrolibramiento de Guadalajara, la ampliación a cuatro carriles de la carretera Guadalajara-Colima en el tramo Colima-Sayula, y en la modernización de la carretera 200 que va de Puerto Vallarta a Manzanillo. Los logros anteriores se resumen en el crecimiento sostenido de la generación de empleo formal con registro en el IMSS, con 185 598 nuevos puestos de trabajo en tres años. También el PIB tuvo un crecimiento superior al promedio nacional.

Temática	Descripción
Equidad de oportunidades	<ol style="list-style-type: none"> 1. Jalisco ocupó el primer lugar a nivel nacional en el número de personas que salieron de la condición de pobreza en el país entre 2012 y 2014: tres de cada 10 mexicanos que dejaron de vivir en pobreza fueron jaliscienses. 2. Institucionalización y consolidación de la cobertura de programas sociales: Programa "Mochilas con los útiles", "Apoyo para el transporte a estudiantes", "Apoyo a madres jefas de familia", "Apoyo a adultos mayores", etc. 3. El Seguro Popular logró la incorporación de 427 203 personas, con lo que se tiene un registro de 3 950 933 beneficiarios del Sistema de Protección Social en Salud del estado de Jalisco. El número de familias beneficiarias de este sistema de salud pasó de 1 045 056 en 2012 a 1 612 919 al cierre de 2015; lo que representa un incremento de 54.3%. 4. Se logró disminuir en 21% la mortalidad por cáncer de mama, de acuerdo con las cifras preliminares de mortalidad en relación con 2012.
Educación	<ol style="list-style-type: none"> 1. Se presentó un incremento en las escuelas de tiempo completo, al pasar de 99 escuelas a 814. 2. Jalisco se ubicó en el cuarto y octavo lugar de la aplicación de la prueba PLANEA en 2015, en enseñanza media superior (MS), en las áreas de competencia de lenguaje y comunicación, y matemáticas. 3. Mediante el plan "Jalisco está de 10" se promueve la actividad física; durante 2015 llegó a 735 288 personas en 119 municipios de Jalisco. 4. Se dio cobertura de servicio de internet gratuito en plazas públicas en los 125 municipios, lo que incluyó la incorporación de contenidos educativos e informativos. 5. Diseño y operación del programa "Ecos", música para el desarrollo: que está conformado por 30 núcleos o ensambles comunitarios que atienden a alrededor de 1 700 niños y adolescentes; y una orquesta juvenil, José Pablo Moncayo, para jóvenes talentos del estado.
Entorno y vida sustentable	<ol style="list-style-type: none"> 1. Ampliación del tren ligero en Guadalajara. La construcción de la línea 3 tiene un avance de 35%; y la ampliación y modernización de la línea 1 tiene un avance de 52%. La inversión acumulada hasta la conclusión de ambos proyectos ronda los 20 mil millones de pesos. 2. Se implementó la primera etapa del programa "Mi bici pública" en Guadalajara y Zapopan, con un registro de 434 079 viajes en un año. 3. Se incrementó el tratamiento de aguas residuales del estado en 81%, al pasar de 32.58% en 2012 a 59.05% en 2015. 4. Se decretó como ANP El Cerro Viejo-Chupinaya-Los Sabinos, que protege más de 23 000 hectáreas y unas 509 especies de flora y fauna. También se decretó la creación del Parque Estatal Bosque de Arce, único en el occidente de México, que conserva un ecosistema ancestral que cuenta con una alta diversidad de especies en 150 hectáreas. 5. En 2015 se registró una reducción de 49% en incendios respecto a 2013 y de 18% en relación con 2014. La superficie afectada por el fuego fue 84% menor que la registrada en 2013.
Gobierno, seguridad e impartición de la justicia	<ol style="list-style-type: none"> 1. Entró en operaciones la nueva policía estatal Fuerza Única Jalisco, con el objetivo de reforzar la capacidad de los gobiernos del estado y de los municipios de Jalisco para garantizar el orden y la paz pública. 2. Avance importante en la implementación del Nuevo Sistema de Justicia Penal y Adversarial; para febrero de 2016 se habían concluido la construcción y puesta en operación de los edificios que albergan las nuevas salas en ocho de doce distritos judiciales. 3. Entró en operación el Centro de Justicia para las Mujeres del Estado de Jalisco, para facilitar el acceso a la justicia a mujeres víctimas de delitos relacionados con violencia de género. 4. En 2014, el delito de secuestro registró una disminución de 68.1% en comparación el año 2013. 5. Jalisco obtuvo tres primeros lugares a nivel nacional, dos por la práctica mide Jalisco ante coneval y "Premio GPRD 2015" y uno por el Índice de Información Presupuestal Estatal (IIEP) del IMCO. 6. Se sanearon las finanzas públicas de Jalisco y se recuperó la calidad crediticia, al obtener la calificación A en la confianza crediticia otorgada por las calificadoras Fitch Ratings, HR Ratings y Moody's.

Fuente: elaborado por la SUBSEPLAN, con base en el Diagnóstico sintético del desempeño: Medición multidimensional para dependencias del Gobierno de Jalisco 2015; e Informes de Gobierno.

Principales resultados para Jalisco de la Encuesta My World de la ONU

Las Naciones Unidas, en colaboración con el Instituto de Desarrollo de Ultramar (*Overseas Development Institute*) y la Fundación World Wide Web (*World Wide Web Foundation*) han impulsado de manera conjunta la iniciativa My World, que es una encuesta ciudadana global orientada a que las personas identifiquen los principales aspectos que harían la mayor diferencia en sus vidas.⁹ La intención de la encuesta fue involucrar a la sociedad civil en un esfuerzo colectivo por influir en la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible; cuyos objetivos finalmente se aprobaron en septiembre de 2015.

La encuesta solicita a las personas que elijan seis temas de entre una lista de 16, que de acuerdo con su opinión deberían jugar un papel importante en el progreso hacia los ODM en el tramo final antes de 2015, así como en la agenda de desarrollo post-2015.

En Jalisco, la implementación de la encuesta estuvo a cargo de la Corporativa de Fundaciones, A.C.; quien estableció alianzas con el Gobierno del Estado de Jalisco, organizaciones de la sociedad civil, instituciones educativas (universidades, preparatorias, primarias, etc.), empresas y otros grupos de interés. Un análisis detallado de los resultados de la Encuesta My World en Jalisco, y su relación con los ODM y los ODS se pueden consultar en (CESJAL, 2016).

En Jalisco participaron 354 594 personas; con 52.3% de mujeres. En la siguiente figura se muestran los 16 temas y su jerarquización según el porcentaje de ocasiones que fue elegida dentro de las seis primeras prioridades. Claramente se ve que los dos temas más importantes para la muestra de jaliscienses son I) Una buena educación, y II) Mejores oportunidades de trabajo; un segundo bloque de prioridades está integrado por: III) Un gobierno honesto y receptivo, IV) Mejor atención médica, y V) Protección contra el crimen y la violencia. El tercer bloque está integrado por: VI) Una alimentación adecuada y a precio accesible, y VII) Protección de bosques, ríos y océanos. Estas siete prioridades cubren las cinco dimensiones en los que se ha estructurado esta segunda edición del PED Jalisco 2013-2033.

Figura 2.6 Frecuencia con la que los 16 temas de la Encuesta My World fueron seleccionados, Jalisco 2015



Fuente: elaborado por la SUBSEPLAN, con base en los datos de la Encuesta My World para Jalisco; proporcionados por Corporativa de Fundaciones A.C.

Resultados para Jalisco de la Encuesta BIARE

Como se señaló en el marco metodológico, el bienestar subjetivo representa un cambio de paradigma en el que las políticas públicas buscan incidir no sólo en los medios sino también en los fines. No es

9 Disponible en: myworld2015.org

suficiente, por ejemplo, incidir en los niveles de riqueza (PIB) sin conocer el impacto en el bienestar de las personas.

En este sentido, medir el bienestar subjetivo es una herramienta de suma importancia por varios motivos, uno de ellos es que brinda un amplio panorama sobre la percepción que los individuos tienen de sus condiciones de vida, felicidad, prioridades y diversos elementos que pueden reflejar una realidad distinta de la que los indicadores objetivos presentan. Esto permite un contraste de información para establecer prioridades y retos a partir de información más completa.

Para comparar los niveles de bienestar de los jaliscienses respecto a los mostrados a nivel nacional, la Encuesta de Bienestar Autorreportado de INEGI 2014 (BIARE) resulta sumamente útil, ya que mediante ella se puede conocer tanto la satisfacción con la vida en general, como la satisfacción de los individuos con algunos dominios específicos de su vida como la familia, la salud, el tiempo libre, etc. Además de algunos aspectos que dan referencia sobre el grado de bienestar eudaimónico de las personas. En la siguiente figura se puede observar que en cuanto a la satisfacción con la vida en general, los jaliscienses se ubican por debajo de la media nacional, con un promedio de 7.8 en una escala de 0 a 10. Sin embargo, es importante destacar que el puntaje obtenido no es tan disperso entre los estados, ya que el estado que se sitúa en primer lugar, el Distrito Federal, tiene un promedio de 8.4, mientras que el último, Oaxaca, se ubicó menos de un punto por debajo, con un promedio de 7.5.

Figura 2.7 Promedio de satisfacción con la vida en general por entidad federativa



Fuente: elaborado por la SUBSEPLAN con base en datos de BIARE-INEGI, 2014.

En la tabla 2.6 se puede observar que, tanto a nivel nacional como estatal, el mayor promedio en satisfacción se presenta en la vida familiar, mientras que la menor satisfacción se asigna a la seguridad ciudadana.

Tabla 2.6 Promedio de satisfacción con la vida en general y dominios específicos en Jalisco

Promedio de satisfacción con:	Nacional	Jalisco
Vida en general	8	7.8
Vida social	8.1	8
Vida familiar	8.9	8.7
Vida afectiva	8.5	8.3
Nivel de vida	7.8	7.9
Salud	8.2	8.1
Logros	8.1	8
Perspectivas	8.1	7.9
Tiempo libre	7.8	7.7
Seguridad ciudadana	5.9	6.1
Actividad que realiza	8.3	8.3
Vivienda	8.1	8.2
Vecindario	7.8	7.8
Ciudad	7.3	7.5
País	6.9	6.9

Fuente: elaborado por la SUBSEPLAN, con base en datos de BIARE-INEGI 2014.

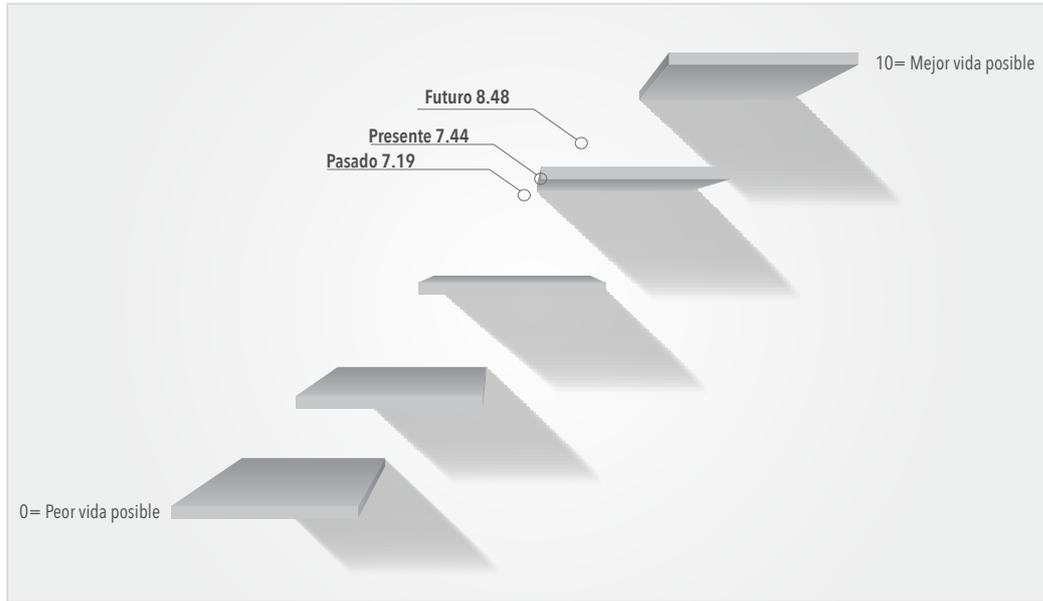
Encuesta de Bienestar Subjetivo del Gobierno de Jalisco

Con la finalidad de conocer mejor la percepción de bienestar de los jaliscienses, en marzo de 2015 se aplicó una encuesta a ciudadanos mexicanos residentes en los municipios y localidades de Jalisco, los cuales se designaron mediante una selección probabilística para generar una muestra representativa de la población de 18 años y más, tanto del Área Metropolitana de Guadalajara (AMG) como del resto del estado. El error muestral fue de 3.3% para las estimaciones de todo el estado y de 4.7% para los estratos, esto considerando un nivel de confianza de 95%.

Los resultados de esta investigación indican que existe concordancia entre la mayoría de la población ante lo que significa la palabra bienestar para ellos, ya que entre las principales menciones destacan: salud, trabajo, dinero, familia, tranquilidad y seguridad, como las primeras palabras que vienen a la mente de los individuos al pensar en el bienestar. En general, la población jalisciense expresa satisfacción con su vida en general, ya que 77.3% de los encuestados declaró sentirse satisfecho en alguna medida en este sentido. Además, al plantearles el ejercicio de la Escalera de Cantril¹⁰ se obtuvo una calificación promedio de 7.44 en escala 0-10 ante cómo evalúan su vida presente; 7.19 para la evaluación de su vida cinco años atrás, y 8.48 para cómo visualizan que será su vida en cinco años, lo cual refleja que, en general, en Jalisco hay optimismo ante una vida mejor para el futuro.

10 Métrica para realizar evaluación de la vida, que consiste en imaginar una escalera con 10 peldaños, en donde la parte más baja significa la peor vida posible y, la parte más alta, la mejor. Este ejercicio se realiza preguntando al individuo en qué escalón sitúa su vida presente, pasada (hace cinco años) y futura (dentro de cinco años).

Figura 2.8 La Escalera de Cantril y la ubicación promedio de la vida de los jaliscienses



Fuente: elaborado por la SUBSEPLAN, con base en datos de la Encuesta de Bienestar Subjetivo Jalisco 2015.

Al indagar sobre el nivel de satisfacción que tienen las personas ante cuestiones específicas de sus vidas (tabla 2.7) el mayor promedio de satisfacción se presentó en dominios como la familia, los amigos y la vida social; mientras que el menor se reflejó en aspectos menos personales como el trato que recibe de servidores públicos, las actividades artísticas y culturales a las que tiene acceso, y la seguridad en la zona en donde vive.

Tabla 2.7 Promedio de satisfacción con dominios de vida (escala 0-10)

Dominio	Promedio
Familia	8.6
Amigos	7.9
Alimentación	7.5
Vida social	7.4
Salud	7.4
Educación	7.3
Vida espiritual	7.2
Vivienda	7.2
Calidad del ambiente	7
Tiempo libre	6.8
Situación económica	6.8
Transporte	6.7
Vida sexual	6.5
Servicios públicos	6.4
Trabajo	6.3
Lugares para recreación	6.2
Seguridad	6.2
Actividades artísticas o culturales	6.1
Trato de servidores públicos	6

Fuente: elaborado por la SUBSEPLAN, con base en datos de la Encuesta de Bienestar Subjetivo Jalisco 2015.

Otro aspecto sobre el que se indagó fueron las emociones que las personas experimentan de forma cotidiana, en donde destacó que las emociones positivas que las personas expresaron sentir con mayor frecuencia son el agradecimiento, la compasión y la tranquilidad, mientras que las negativas más frecuentes fueron el enojo, el cansancio y el estrés.

Al considerar el entorno y contexto social que impactan en el bienestar, se encontró que a pesar de que la situación económica del país no es bien evaluada por gran parte de los individuos, más de la mitad de las personas considera que tiene más oportunidades de las que tuvieron sus padres. No obstante, también destacaron cuestiones negativas, por ejemplo, la población identificó como problemas prioritarios la pobreza, el desempleo y el narcotráfico. En este sentido, pese a que una tercera parte de las personas dice no tener confianza en él, el gobierno es el actor al que los ciudadanos atribuyen más responsabilidades.

Otros aspectos identificados como acciones gubernamentales necesarias fueron: la realización de obras públicas como banquetas, pavimentación y redes de agua, y fortalecer los apoyos económicos para la formación escolar, para madres solteras, adultos mayores y personas con discapacidad. En consecuencia, el reto es focalizar la acción pública y social acorde con las prioridades de los ciudadanos y sus problemáticas, propósito central del PED. Cabe resaltar la estrecha relación entre los resultados de las encuestas del Bienestar Subjetivo Jalisco 2015 con los de la BIARE del INEGI 2014.